ANALISIS DEL SECTOR (Artículo 2.2.1.1.1.6.1 Decreto 1082 de 2015)

En aplicación del artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, CORPONOR realiza el siguiente análisis necesario para llevar a cabo la celebración de un contrato de Prestación de Servicios para Servicio de apoyo logístico para atender los diferentes eventos y/o reuniones que se desarrollen en el marco del proceso de consulta previa que se viene ejecutando para el Objeto denominado **SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA ATENDER LOS DIFERENTES EVENTOS Y/O REUNIONES QUE SE DESARROLLEN EN LA CORPORACIÒN EN CUMPLIMIENTO DE SU PLAN DE ACCIÓN. D**onde se debe realizar y planear los futuros eventos, reuniones, socializaciones, talleres que deban ejecutarse con el ministerio del medio ambiente, alcaldes de los diferentes municipios del departamento Norte de Santander y sus respectivos delegados de igual manera con los funcionarios de CORPONOR.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 Decreto 1082 de 2015, en donde se estipula que es deber de las Entidades Estatales realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector, para lo cual se analiza la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

La Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nor-Oriental, CORPONOR, es un organismo integrante del SINA que ejecuta y coordina las políticas, programas y proyectos que a nivel nacional, departamental y municipal propenden por la conservación y manejo de los Recursos Naturales Renovables en el Departamento Norte de Santander.

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD A CONTRATAR.

La política de participación ciudadana en la gestión pública busca que las entidades del estado garanticen la incidencia efectiva de la ciudadanía y sus organizaciones en las decisiones y acciones del gobierno para que estos respondan a necesidades e intereses generales, habilitando espacios y mecanismos para su intervención en todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento)

La situación actual es un desafío para entidades públicas y servidores, el llamado es a poner en práctica los valores del servicio público y fortalecer la relación entre el estado y la ciudadanía.

Reinventarse para lograr interacciones de valor que permitan una comunicación efectiva es la forma de maximizar la gestión pública.

Es necesario garantizar en el relacionamiento con los grupos de valor: el desarrollo de acciones para la participación ambiental ciudadana, el cual está enfocado a asesorar y apoyar a la corporación mediante diseño y desarrollo de estrategias de comunicación, tanto internas como externas con el fin de fortalecer la autoimagen corporativa y de igual manera mejorar la imagen de la entidad con la comunidad a través de actividades direccionadas en el plan de acción mediante la divulgación de los procesos, proyectos y actividades que cumple en el área de su jurisdicción.

JUSTIFICACION

La Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental, CORPONOR, es un organismo integrante del SINA que ejecuta y coordina las políticas, programas y proyectos que a nivel nacional, departamental y municipal propenden por la conservación y manejo de los Recursos Naturales Renovables en el Departamento Norte de Santander.

Que, mediante acuerdo No. 5 del 08 de mayo de 2020, el Consejo Directivo de la Corporación aprobó el Plan de Acción Institucional 2020-2023 “Sostenibilidad Ambiental y cambio climático… ¡Todos por el Agua!

En consecuencia, la Corporación incluyo en su Plan de Acción Institucional 2020-2023 “Sostenibilidad Ambiental y cambio climático… ¡Todos por el Agua! la Línea Estratégica PGAR/PLANEAR 2016 – 2035, mediante el cual se ejecutará el siguiente proyecto a cargo de esta subdirección: Proyecto **110.2 DIVULGACION Y COMUNINCACION AMBIENTAL**, mediante el cual se establecen las acciones para la formulación e implementación de los Planes de Ordenación y Manejo de las Cuencas Hidrográficas en el departamento Norte

de Santander.

Que se deben realizar eventos, reuniones, con personal del Ministerio del Interior, personerías y alcaldes de los diferentes Municipio de Norte de Santander, con personal interno y externo en desarrollo de lo misional de Corponor.

En virtud de lo anterior, se requiere la contratación de servicios logísticos para el cumplimiento de las actividades antes descritas; por tanto, se requiere de Refrigerios, almuerzos, auxilio de transporte fluvial y terrestre (individual o grupo), alquiler de sonido (equipos audiovisuales), alquiler de salón, etc. para el adecuado desarrollo de los eventos y/o reuniones de acercamiento y dialogo con las comunidades étnicas.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

Objeto: **SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA ATENDER LOS DIFERENTES EVENTOS Y/O REUNIONES QUE SE DESARROLLEN EN LA CORPORACIÒN EN CUMPLIMIENTO DE SU PLAN DE ACCIÓN.**

CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS:

En la propuesta se debe presentar certificación que cumple con cada de las condiciones técnicas exigidas como requisito indispensable para la habilitación y evaluación de la propuesta.

- Los refrigerios, desayunos, almuerzos y cenas deben ser entregados en las horas estipuladas, debidamente empacados y colocados en sitio para entregar a los participantes, previamente informado y concertado con el supervisor del contrato, de igual manera el menú será entregado por parte del supervisor del futuro contrato, CUMPLIENDO CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE MANIPULACION DE ALIMENTOS (Deberá presentar certificado de manipulación de alimentos expedido por la Secretaria de Salud Municipal, con el objeto que cumplan las condiciones de las normas sanitarias y demás. DEBERÁ CERTIFICAR QUE CUENTA CON ESTE REQUISITO).
- ADICIONALMENTE LOS EMPAQUES BIODEGRADABLES QUE NO CONTAMINEN EL MEDIO AMBIENTE. DEBERA CERTIFICAR CON OFICIO QUE CUMPLE ESTE REQUERIMIENTO, SO PENA DE SER RECHAZADA LA OFERTA.
- El transporte en canoa será necesario (con canoa, lancha, chalupa, adecuada y que garantice el transporte sin riesgo alguno de los pasajeros).
- El transporte en algunas ocasiones será de manera individual y en otra grupal.

DISPONIBILIDAD DE LOS BIENES

- En razón a que el contrato a suscribir es para suplir la actual demanda conforme a la necesidad descrita anteriormente, el oferente debe ofertar que cuenta con disponibilidad inmediata para la totalidad de los bienes solicitados a fin de satisfacer las necesidades requerida por CORPONOR, para una eficaz y oportuna prestación de los servicios que garantizan el funcionamiento de la CORPORACION, POR LO CUAL EL OFERENTE GARANTIZARA EN SU PROPUESTA ECONOMICA, SO PENA DE RECHAZO DE LA OFERTA:
- MENAJE DE SERVICIO TODO DEBE SER DESECHABLES BIODEGRADABLES **– EVITANDO AL MAXIMO LOS NO BIODEGRADABLES - ICOPOR- PLASTICO** (empaques, cubiertos, platos y vasos desechables)
- SERVICOS DE COMIDA EN GENERAL.
- DISPONIBILIDAD DE ENTREGA (De las cantidades que requiera la administración, 24 horas al día, en cualquier lugar del Área de jurisdicción de la Corporación).

CUADRO ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	DESCRIPCION DE PRODUCTO	CANTIDAD
1	ALMUERZO GOURMET. PLATO FUERTE (PROTEINA (300 GRS), ENSALADA (70 GRS), Y CARBOHIDRATO (100 GRS), POSTRE (60 GRS) Y BEBIDA FRÍA Y CALIENTE. EJEMPLO: PAELLA, LASAGNA, BROCHETAS, LOMO DE ATÚN	1

2	ESTACIÓN DE BEBIDAS CALIENTES PARA 30 PERSONAS. CAFÉ, CREMA EN POLVO, AZUCAR INVIDUAL, PALITOS DE MADERA PARA REVOLVER Y AGUA AROMÁTICA.	1
3	REFRIGERIO. PLATO + BEBIDA FRÍA O CALIENTE. PASTEL: DE POLLO, CARNE, ARROZ, YUCA O GARBANZO. SÁNDWICH: TAJADAS DE PAN (60 GRS), JAMÓN, QUESO, POLLO (30 GRS), LECHUGA Y TOMATE EN RODAJAS Y SALSAS. PARFAIT: FRUTAS VARIADAS, CEREALES, YOGURT GRIEGO. HAMBURGUESA: PAN (30 GRS), PROTEÍNA (60 GRS), JAMÓN, QUESO, LECHUGA, TOMATE EN RODAJAS Y SALSAS. AREPA RELLENA: AREPA RELLENA CON PROTEÍNA (CARNE O POLLO 60 GRS).	1
4	DESAYUNO COMPLETO. PLATO PRINCIPAL + BEBIDA FRÍA Y CALIENTE + PORCIÓN DE FRUTA. PLATO PRINICIPAL: OPC1: HUEVOS CON QUESO Y JAMÓN: 150 GRS, TAJADA DE PAN 30 GRS, MANTEQUILLA Y/O MERMELADA UNIPERSONAL. OPC2: TORTILLA DE HUEVO: 100 GRS, TAJADA DE PAN O AREPA 30 GRS, DOS TAJADAS DE QUESO (30 GRS) Y DOS TAJADAS DE JAMÓN (30 GRS) OPC3: HALLACA MEDIANA, CON PORCIÓN DE POLLO DE MUSLO (60 GRS) CARNE O CERDO (30 GRS) RODAJA DE ZANAHORIA, GARBANZO.	1
5	MESAS Y TABLONES. ALQUILER DE MESAS Y TABLONES INCLUYENDO MANTELERÍA Y SILLAS.	1
6	ALQUILER DE SONIDO INCLUYE 2 CABINAS MICROFONOS INHALAMBRICOS MEZCLADOR LUCES Y PERSONAL PARA MONATAJE Y DESMONTAJE	1
7	TRASNPORTE MARITIMO EN CANOA X PERSONA	1
8	GUIA E INTERPETRES X DIA	1

Las condiciones técnicas de todos y cada uno de las descripciones de ítems en específico serán entregadas por el supervisor del contrato al oferente seleccionado.

Clasificación de Bienes y Servicios - Código UNSPSC
El objeto del presente proceso de contratación esta codificada en el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con alguno de estos dos niveles, como se indica en la siguiente tabla:

CLASE	CÓDIGO
SERVICIOS DE COMIDAS PARA LLEVAR Y A DOMICILIO	901018
TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA	781118
GESTIÓN DE EVENTOS	801416
GUÍAS E INTERPRETES	901217

Contrato a celebrar: Contrato de Servicio a través del proceso de LICITACION PUBLICA

Obligaciones del contratista:

- ✓ Tener en cuenta las condiciones técnicas descritas para el desarrollo del contrato.
- ✓ El contratista suministrará oportunamente los elementos solicitados para el desarrollo de los eventos y/o reuniones de acercamiento y dialogo con las comunidades étnicas, en los municipios o municipio donde corresponda y/o demás lugares donde se acuerden llevar a cabo dichos encuentros, así mismo suministrará oportunamente los elementos solicitados para el desarrollo de los talleres y eventos de capacitación en las cabeceras municipales y en las zonas rurales del municipio de Cúcuta y las Territoriales de CORPONOR en el Departamento Norte de Santander, los apoyos logísticos son los que se relacionan las **CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS**.

- ✓ Suministrar los servicios de refrigerios, desayunos, almuerzos y cenas en las fechas y horarios que se definan por la supervisora del Contrato, según la naturaleza del evento.
- ✓ Garantizar el transporte y el alojamiento u hospedaje en las fechas y horarios que se definan por la supervisora del Contrato.
- ✓ Garantizar la debida identificación del personal que coordinará y apoyará logísticamente los eventos.
- ✓ Contar con transporte apropiado para el traslado de los equipos y elementos necesarios para la organización de los eventos.
- ✓ El contratista se obliga a cumplir con lo establecido en el Sistema de Gestión Integral HSEQ de la Corporación que le competan de acuerdo a las actividades a realizar, so pena de las consecuencias de carácter legal y administrativo a que haya lugar, para lo cual deberá:
 - Aplicar los formatos y procedimientos establecidos por la Corporación.
 - Cumplir el reglamento y las normas de higiene y seguridad industrial.
 - Presentar las licencias correspondientes y las fichas técnicas de seguridad de los productos que se utilicen en la ejecución del contrato o en la prestación de los servicios que lo requieran.
 - El contratista debe cumplir con los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral salud, pensión y ARL.
 - Garantizar para sus empleados, trabajadores, subcontratistas y terceras personas la observancia y cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo en la ejecución de la prestación del servicio en aras de prevenir riesgos a la salud e incidentes.
 - Es responsabilidad del Contratista asumir el costo de sus propios elementos de protección personal, para lo cual deberá adquirirlos, disponerlos y utilizarlos de acuerdo a las actividades que realice, para su protección integral, teniendo en cuenta la matriz de identificación de elementos de protección personal de la Corporación.

ACTIVIDADES RELACIONADAS - APOYO LOGISTICO	
ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL	**DESCRIPCIÓN / USO**
Mascarilla tipo tapabocas	Protección respiratoria para exposición a material particulado contra partículas y polvos no tóxicos. Medio filtrante que no dificulta la respiración normal. Con clip nasal que proporciona un ajuste anatómico. Facilita el uso de anteojos o mono gafas, proporcionando visión total.
Gorro o cofia de tela:	Gorra en tela dril con visera y malla, sirve para cubrir el cabello y evitar que este caiga durante los procesos de elaboración de alimentos y/o manipulación y así evitar su contaminación.
Guantes de Látex	Para prevenir la contaminación de los alimentos, disminuyendo así los brotes de intoxicación alimenticia, además los guantes proporcionan una barrera a los microbios.
Delantal o bata blanca	Su largo es a la altura de las rodillas y tiene cierre de velcro desde el cuello hasta la rodilla. Evita el contacto corporal tronco, miembros superiores y parte de los miembros inferiores. La bata debe ser de un material liviano (poliéster y algodón) para permitir la movilidad y comodidad durante el desarrollo de las actividades que implican el manejo de alimentos.

- Elaborar informe escrito de los eventos asistidos con registro fotográfico a color, de las actividades realizadas en relación con las obligaciones y el objeto del contrato.
- Cumplir con los horarios establecidos para la realización del evento y ajustarlos a los procesos de alistamiento si se presentan imprevistos.
- Atender los requerimientos de la Corporación acerca de los actos protocolarios a seguir en el evento y la utilización de logos y la imagen institucional indicados por la entidad.
- Contar con un sistema de comunicaciones de tipo telefónico y/o correo electrónico de disponibilidad permanente a fin de coordinar acciones a realizar en corto plazo.

- Si por algún motivo se vinculan a las labores del servicio menores de edad, se debe contar previamente con el permiso de trabajo ante el Ministerio de Protección Social.
- Realizar sensibilización al personal contratado en la aplicación de los controles de seguridad y salud en el trabajo (uso adecuado de los elementos de protección personal, hojas de seguridad, peligros y riesgos laborales a los cuales está expuesto), para lo cual deberá allegar las respectivas evidencias y las demás que se relacionen con el objeto del contrato y que le solicite el supervisor.

Duración: La duración será hasta el 31 de diciembre de 2023 y/o hasta agotar el presupuesto destinado, contados a partir del acta de inicio, previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos para su ejecución.

Lugar: El objeto del contrato se realizará en todos los municipios de jurisdicción de la Corporación donde se desarrollen los diferentes eventos, y para todos los efectos del contrato se fija como domicilio la ciudad de San José de Cúcuta.

Supervisor del contrato por parte de la Corporación: La Corporación ejercerá la supervisión del presente contrato por medio de quien designe el Director General. El supervisor dará estricto cumplimiento a lo consagrado en el Manual de Contratación adoptado por la Dirección General. **PARAGRAFO:** En el evento del cambio del supervisor no se requiere modificar el contrato y la designación de otro supervisor se efectuará mediante memorando.

"Es responsabilidad del supervisor verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, los pagos de seguridad social integral, las obligaciones y responsabilidades relacionadas con el sistema de gestión integral HSEQ y la debida utilización de los elementos de protección personal y de seguridad industrial dependiendo de la actividad a desarrollar por el Contratista".

Forma de pago: CORPONOR pagara al contratista el valor del contrato por evento suministrado, previa presentación del informe, certificación por parte de los supervisores del recibido a satisfacción del objeto del contrato, soportes que acrediten los pagos a salud, pensión, riesgos laborales, parafiscales y las respectivas actas parciales.

Gastos a cargo del contratista. Todos los gastos de legalización y ejecución del contrato estarán a cargo del contratista:

- Los descuentos de Ley.
- Lo correspondiente al otorgamiento y prórroga de las pólizas que se exigirán en el respectivo contrato.
- Retención en la Fuente: CORPONOR deberá descontar, en su oportunidad, del monto de la factura la retención en la fuente y el impuesto de remesas (si a ello hubiere lugar), en el valor que la Ley determine y a las tarifas vigentes, las cuales se entienden aceptadas, contenidas y en el contrato.
- Pagos de seguridad social en salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales (si hubiera lugar a ello)
- Los impuestos, derechos, tasas y contribuciones que se originen en desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental o Municipal, régimen tributario que manifiesta conocer el contratista si a ello hubiere lugar.
- Los demás a que hubiera lugar.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de selección, así como el contrato que de él se derive están sujetos a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en

las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, y al presente pliego de condiciones.

La modalidad de contratación a desarrollar es la **LICITACION PUBLICA** teniendo en cuenta el objeto a contratar y que el presupuesto oficial estimado es superior a la menor cuantía de la entidad, de acuerdo con las cuantías indicadas en el en el literal b. del numeral 2º del artículo 2º ibídem establecido en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, teniendo en cuenta como factor de selección el ofrecimiento más favorable para la Entidad, de conformidad con lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015

Ajustándose al Artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el ofrecimiento más favorable para la entidad se determinará a través de la **ponderación de los elementos de calidad y precio** soportados en puntajes y fórmulas señaladas en el pliego de condiciones.

Valor estimado del contrato: Los valores para el cálculo del presupuesto se tomó con base a las **COTIZACIONES RECIBIDAS PREVIAMENTE,** el cual se estima por el valor **MAXIMO Y SERA A MONTO AGOTABLE, POR NECESIDAD DEL SERVICIO.**

La Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental, CORPONOR, cuenta con una disponibilidad de: CUATROCINETOS NOVENTA MILLONES DE PESOS de la siguiente manera: ($490.000.000, 00), subordinados a los rubros 1700 - 2.3.2.02.02.008.3299.0900.2023-VII.10.A.2-032 - 20 Servicios Prestados a las empresas y servicios de producción.Conforme al estudio de mercado realizado.

EL PRECIO DEL PROCESO A OFERTAR Y A EVALUAR ES POR VALOR MAXIMO DE CADA ITEM, SE ADJUDICARA POR VALOR DE $490.000.000, O EN SU DEFECTO POR DEBAJO DE EL (VALOR MAXIMO), A MONTO AGOTABLE O POR NECESIDAD DEL SERVICIO HASTA AGOTAR PRESUPESTO Y/O HASTA EL 31/12/2023.

PERSPECTIVA COMERCIAL.

Las empresas relacionadas con el sector reportan su información a la Superintendencia de Sociedades y Cámaras de Comercio y se encuentran clasificadas de acuerdo a los códigos CIIU de la siguiente manera:

CLASE	DESCRIPCION
5621	CATERING PARA EVENTOS
5629	ACTIVIDADES DE OTROS SERVICIOS DE COMIDA
8230	ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES

PERSPECTIVA DE MERCADO.

Análisis Sectorial.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

Para mayor claridad entiéndase como EVENTOS: Los deportivos, socializaciones, religiosos, marchas y manifestaciones, amenazas, emergencias, etc.

El mundo de la organización de eventos ha evolucionado en los últimos años, hasta el punto de que las clásicas reglas de protocolo, los conocimientos básicos para llevar a cabo un evento y las normas y tradiciones que se aplicaban hasta hoy ya no son suficientes para culminar con éxito cualquier tipo de evento. Por ello, es importante aportar nuevas propuestas y actualizar técnicas y teorías obsoletas para meterse de lleno por los derroteros de la comunicación, el diseño, las nuevas tecnologías, la producción, la arquitectura de los escenarios o la escenografía, las cuales marcan pautas imprescindibles para conseguir los objetivos que en estos tiempos buscan las instituciones, ya sean públicas o privadas, cuando organizan sus actos.

Lo que sí resulta una realidad indiscutible es que la logística de eventos se propone conceptualizar lo que en

la actualidad es protocolo, tratando de hacer ver a diversos grupos sociales que este término no tiene nada de peyorativo, demostrando que es una disciplina como tal. La proyección, el desarrollo de los preparativos y la puesta en marcha de todo tipo de eventos es de suma importancia en la actualidad. La importancia de la imagen, el diseño y la escenografía, en definitiva, de la proyección exterior en la organización y gestión de eventos en cualquier ámbito de la sociedad (empresarial, cultural, político, oficial o social), obligan a plantear la necesidad de crear empresas especializadas.

La organización de eventos es un campo de estudio relativamente nuevo. Existen diferentes instituciones, en algunos casos universitarios, que capacitan y entrenan a los futuros profesionales en la materia, tanto en aspectos teóricos como técnicos. Si bien en idioma inglés hay diferentes modos de referirse al experto en organización de eventos: conference coordinator, convention planner, special event coordinator, meeting manager, meeting planner, la modalidad más común en español es la denominación organizador de eventos. En algunos países de habla hispana también se utilizan las siglas OPC (organizador profesional de congresos/ certámenes/convenciones) u OPE (organizador profesional de eventos).

El mercado de los eventos también es identificado con el acrónimo MICE: Meetings (reuniones), Incentives (incentivos), Conferences (congresos) y Exhibitions (exposiciones) Cuando el organizador del evento es una empresa o institución con fines de lucro suele utilizarse la denominación evento corporativo. Un evento corporativo puede ser considerado una poderosa herramienta de comunicación institucional con fines retóricos. Siguiendo esta línea, los contenidos o actividades de un evento constituirían un conjunto de argumentos tendientes a lograr un cierto nivel de persuasión en el público que participa del mismo.

Más que definir, se puede decir que organizar un evento es coordinar de manera precisa y acertada cada ingrediente para que el mismo no sea solo una mera reunión. La diferencia entre “organizar un evento” y “hacer un evento” radica en “la forma” y “el fondo” del mismo, esto quiere decir que no sólo tiene que tener un objetivo claro y estratégico, sino que cada elemento que utilice debe cumplir un objetivo puntual y representar a la empresa en todas sus formas. Un evento es una carta de presentación ante la sociedad, público, medios o prensa; muestra el “quien es” y “como es” una empresa o institución. Existen diferentes tipos y estilos de eventos a realizarse: promocionales, lanzamientos, reuniones laborales, fiestas corporativas, fiestas de fin de año, conmemoraciones, inauguraciones, exposiciones, muestras, eventos privados, reuniones de capacitación, producciones artísticas, congresos, convenciones, conferencias, desayunos de negocios, capacitaciones, etc. Cada uno de los mencionados anteriormente consta de características específicas y que lo difieren a uno de otro, pero existen conceptos generales a tener en cuenta a la hora de realizar y organizar cualquier tipo de evento: como por ejemplo contar con el asesoramiento correspondiente de quienes son los “expertos” de la organización, la idea de este asesoramiento es optimizar lo que se debe planificar junto a la empresa como conseguir los mejores resultados de dicho evento, ya sea respuestas a corto plazo como a lo largo del tiempo. Cada evento consta de una disposición ceremonial y protocolar, y más aún cuando las visitas son autoridades.

Otro aspecto a tener en cuenta es la coordinación continua de los organizadores durante el evento, esto debe ser una constante desde que se piensa, se diseña, planifica y lleva a cabo el mismo. En la mayoría de los casos se bebe realizar un guion o cronograma a seguir, que debe estar en mano no sólo de organizadores sino de todos los encargados de los diferentes sectores o etapas del evento.
Llegando al final se puede afirmar que la decisión de la fecha, hora y lugar son claves frente a la toma de decisiones al organizar un evento.
Se puede decir que son cuestiones que marcan la diferencia a la hora de las respuestas por parte del público meta. Resumiendo, la organización de un evento es vital pieza dentro de una planificación comunicacional, y lo marca el éxito de la misma es su “organización”, planificación y las decisiones correctas previas a dar el paso de realizarlo tanto sea una reunión o evento interno como al llevarlo al escenario público.

- **ECONOMICO:**

Servicios incluidos dentro del sector.

El subsector de servicios de operación logística en Colombia ofrece los siguientes servicios:

- Gestión de permisos.
- Coordinación del apoyo institucional.
- Consecución y emplazamiento de los recursos necesarios para la seguridad, atención y bienestar.

- Apoyo a la entidad en la interlocución.
- Aporte de talento humano para resolver exigencias en áreas específicas de la puesta en escena.
- Comunicación con todos los participantes del evento y control.
- Suministro de insumos y servicios requeridos.
- Consecución, emplazamiento y puesta en funcionamiento de la infraestructura.
- Diseño y supervisión de las variables y agentes relacionados con la producción.
- Organización para la puesta en escena.
- Diseño del espectáculo.
- Gestión de recursos.
- Gestión de artistas (booking).
- Gestión con agentes.
- Generación de estrategias dirigidas a la aceptación, recordación y penetración del producto comercial a través de eventos artísticos y culturales.
- Divulgación de productos comerciales y/o patrocinios.

Agentes que componen el sector.

A continuación se presenta la clasificación de los agentes, la naturaleza de las entidades o personas que realizan actividades en la producción de eventos artísticos y culturales, configurando 2 grupos: los públicos y los privados y a partir de allí se establece las siguientes categorizaciones en función de la actividad específica que realizan: los reguladores, los ejecutores, los de apoyo, los empresarios, los productores y los especialistas. En los casos en que al interior de estas categorías se presentan otros niveles de especialización, estos se indican y son sujetos de análisis con base en las variables generales.

Sector al cual pertenece:

La actividad económica desempeñada en el desarrollo del presente Proceso de contratación es perteneciente al sector servicios, el cual, incluye aquellas actividades que producen o comercializan una mercancía en sí, o se encargan de informar estas son necesarias para la divulgación de planes sociales mediante la publicidad. Como ejemplos de ello, se encuentra, los restaurantes, centros de publicistas, tipografías, Suvenir, accesorios informáticos, las comunicaciones y servicios tecnológicos, comercio al por menor o al por mayor de bienes alimenticios, de aseo, o de cocina, etc.
Agentes que componen el sector.

EL SECTOR PÚBLICO: formado por las distintas administraciones públicas, tiene como principal objetivo conseguir el máximo bienestar para el conjunto de la sociedad tomando las decisiones oportunas.

EMPRESAS CON PERSONERÍA NATURAL O JURIDICA: Organizaciones que a través de su actividad económica propenden a la dinamización de la economía nacional.

El sector público influye en la actividad económica mediante:

Impuestos: son cantidades pagadas por las empresas y familias para contribuir al sostenimiento del gasto público.

Gastos: comprende el suministro de bienes y servicios públicos, las subvenciones y las transferencias.

Marco jurídico-institucional: las disposiciones legales garantizan buen funcionamiento del sistema social y económico.

Las tendencias en la industria de la publicidad en Colombia

Colombia tiene potencial para ser hub (El término inglés **hub** puede traducirse al español como intercambiador, centro logístico o punto de conexión, concentrador o nodo, según los casos) y ofrecer soluciones en la región.

SECTORES ECONÓMICOS DE COLOMBIA: PRIMARIO, SECUNDARIO, TERCIARIO

Los **sectores económicos de Colombia** se dividen en tres: el sector primario o sector agrícola, el sector secundario o sector industrial y el sector terciario o sector de prestación de servicios.
Esta división y diferenciación es acorde a lo planteado por los estudios en economía clásica. Cada uno de estos sectores posee actividades económicas en común dentro de cada grupo y se diferencia de los demás.

En otras palabras, las categorías están divididas de esta manera de acuerdo a las actividades económicas que se llevan a cabo en cada una. Esto quiere decir que cada sector guarda características en común, posee una unidad y se diferencia de los otros sectores precisamente debido a lo anterior.
En Colombia, según el DANE (Departamento administrativo nacional de estadística) del total de establecimientos económicos que existen en el país, el 48% corresponde al comercio, el 40% a prestación de servicios y el 12% a la industria.
Por su parte, el DANE refiere que, del total nacional de empleos en el sector económicos, el 51% se encuentran en establecimientos de servicios, mientras que el 30% en comercio y el 19% en la industria.

Según la economía clásica, se considera al sector primario y al sector secundario como productores de bienes tangibles. Esto quiere decir que, gracias a su funcionamiento, se obtienen bienes y productos físicos.

Por su parte, el sector terciario, al tratarse de servicios, no produce bienes tangibles y no es considerado como un sector productivo. Sin embargo, es necesario aclarar que, a pesar de no producir bienes tangibles, el sector terciario contribuye a la formación del producto y del ingreso nacional.

En Colombia es frecuente que los sectores económicos nombrados por la teoría clásica no sean los únicos que existan. Las actividades económicas tienden a diferenciarse en pequeños grupos según la especialización de cada uno.

Debido a esto, existen otros sectores económicos reconocidos. Los cuales se nombran a continuación:

- Sectores agropecuarios
- Sector de servicios
- Sector industrial
- Sector de transporte
- Sector de comercio
- Sector financiero
- Sector de la construcción
- Sector minero y energético
- Sector solidario
- Sector de comunicaciones

SECTOR TERCIARIO

El sector terciario de la economía agrupa todas aquellas actividades relacionadas con la prestación de servicios.

Dentro de este sector no se encuentra la realización ni producción de mercancías de consumo ni bienes de equipo. En el sector terciario se presentan todas las actividades que prestan algún servicio a la comunidad, a las empresas y a las personas en general.

Dentro del sector terciario se encuentran actividades como las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, el gobierno, el sector financiero, administrativo y el sector de sanidad.

Se incluyen también todas las actividades directamente relacionadas con el ocio, las artes y la cultura. Por último, es necesario aclarar que el comercio es un servicio que no solo se presta a nivel nacional, sino también internacional en lo que se conoce como comercio exterior.

A pesar de no producir por sí mismo mercancías, el sector terciario se caracteriza por ser fundamental para el correcto desarrollo de la economía, pues se enfoca en la distribución y el consumo de mercancía, en la prestación de servicios personales tales como servicios públicos, salud, educación, entre otros.

Gracias a la organización y administración prestada por el sector terciario, el sector primario y el secundario pueden ser más productivos para Colombia.

Los eventos han contribuido a mejorar la imagen de Colombia y de sus diferentes ciudades, pues se han constituido en un medio para fortalecer los vínculos comerciales, políticos y sociales, incentivar la preservación y valoración del patrimonio histórico, cultural y turístico, que desarrolla a su vez una gran cadena productiva de empresas como: transporte aéreo, terrestre y fluvial, agencias de viajes, hoteles, restaurantes, centros de convenciones, operadores profesionales de eventos, agencias de publicidad, comercialización de productos típicos de la región, servicios artísticos, centros comerciales, entre otros.

La industria de las reuniones presenta “puntos positivos” considerados como un gran negocio y juegan un papel importante de apoyo a otros negocios, favorece las inversiones, el comercio, las comunicaciones y las tecnologías, lleva formación y desarrollo profesional a las comunidades locales creando puestos de trabajo, es una industria que favorece y respalda otros sectores empresariales, atrae a expertos mundiales, crea y difunde conocimientos en el mundo entero, perfila las comunidades y contribuye a la comprensión y la cooperación mundial.

El sector Colombiano de Turismo de Negocios y Eventos o turismo MICE (Meetings, Incentives, Conventions, Events) encargado de la realización de ferias, congresos, convenciones, exposiciones, viajes de incentivos, entre otros; vincula, a través de redes, a empresarios, instituciones públicas, academia y comunidad en general. Su dinámica comercial se enmarca principalmente en tres actores principales a saber:

• Generadores de eventos: organismos e instituciones y empresas tanto de carácter público como privado, que han visto en la organización de estas reuniones la vía más adecuada para el logro de sus objetivos. Asociaciones, fundaciones, colegios profesionales, universidades y entidades públicas y privadas de distintos sectores de la industria que se sirven de este mercado para consolidar alianzas relacionales.

• Oferta Complementaria: Asimismo, encontramos una oferta complementaria que, en paralelo a la realización de las reuniones, brinda soporte y servicios directos e indirectos al Turista de Reuniones como hospedaje, alimentación, actividades de ocio, entre otras.

• Proveedores Especializados: En este de eslabón se identifican aquellos actores que dan apoyo y soporte a la organización y realización de un evento y/o reunión como Audiovisuales, Estructuras y Montajes, Traductores, Transporte y Logística, Staff, entre otros.

• Turista de Reuniones: Al centro de la cadena encontramos al Turista de Reuniones que acude a una reunión en particular: Congreso, Seminario, Convención, Incentivo, Feria, entre otros

• Operadores Profesionales: empresas, operadores y Agencias de viajes especializadas con un departamento dedicado en exclusiva a la organización de eventos, que puede abarcar tanto la faceta de emisora como receptiva. Ofrecen las mismas garantías empresariales que una agencia de viaje. Son organizadores profesionales de congresos las empresas especializadas en la operación de eventos en general.

Los organizadores son la parte clave de esta cadena de valor, acá se clasifican tanto los OPC (Organizadores Profesionales de Congresos y/o Reuniones), las entidades de promoción de destino como los Convention Bureau o las Empresas Gestoras de Destino (OCV y DMC por sus siglas en inglés) y también los recintos feriales y hoteles con esta capacidad, que, dentro de sus estrategias de comercialización, ofertan sus servicios de organización de reuniones.

Los Buró de convenciones son organismos sin fines lucrativos cuyo objetivo principal es la captación de turismo de negocio para la ciudad (o país) creados por instituciones públicas y con la participación de instituciones públicas o privadas, cámara de comercio u otras entidades profesionales del sector turístico tanto público como privado. Es en si misma es una oficina que facilita información actualizada y objetiva sobre la infraestructura y servicio que tiene la ciudad (o país) para la organización de congresos, convenciones y viaje de incentivo.
Los operadores de Eventos se pueden clasificar según su especialización en servicios logísticos, técnicos y

creativos tal y como se describe a continuación Grafico 1:

	Servicios			
	Operación logistica	Servicios técnicos	Servicios creativos y conceptuales	Descripción
Productoras de eventos				• Empresas con personal especializado en conceptualización, desarrollo, comunicación y comercialización de artistas dedicadas a producción de eventos de gran formato como conciertos, festivales, entre otro
Agencias de publicidad y BTL				• Empresas con experiencia en comunicación y diseño. Algunas se especializan en la materialización de los diseños (construcción de stands, impresión de piezas, etc..). Enfocadas en lanzamientos de marca, activaciones, etc..
Operadores logísticos de eventos				• Empresas especializadas en ejecución y operación de eventos. Tienen poco personal directo y subcontratan proveedores y personal según necesidades del evento
Operadores técnicos				• Empresas propietarias de equipos técnicos como iluminación, sonido, fuentes de energía, pantallas, y estructuras (tarima, sobretarima, trimallas)
Operadores de locaciones				• Empresas que planean y ejecutan eventos con el objetivo de Incrementar la ocupación de sus áreas ej..: Hoteles, centros de convenciones, restaurantes, etc..

Gráfico 1. Segmentación de Operadores de Eventos

¿QUÉ ES UN OPERADOR LOGÍSTICO? Es un aliado estratégico de las empresas, quien, por encargo, diseña y desarrolla de manera integral o independiente los procesos de una o varias fases de su cadena.
El operador logístico ejecuta, gestiona, administra y controla el desarrollo de las operaciones, empleando de forma eficiente y segura infraestructura física, tecnología, sistemas de información y talento humano, que pueden ser suministrados por el cliente o ser propios del operador logístico.

Este proceso se basa en que el operador, al ser una empresa especializada en la realización de estos servicios, tiene capacidad de desarrollar con mayor eficiencia y cuenta con una serie de ventajas tales como:
Reducción de costos: las economías de escala y sinergias que manejan algunos de los operadores logísticos se ven reflejadas en la disminución de los costos.

Costo logístico variable: solo se paga por los servicios que se reciben. “Si mueven una caja, se paga por una caja; si mueven mil, se paga por mil”.

Desarrollo del ‘core business’: permite que la entidad se dedique al desarrollo de su misionalidad. El operador logístico se encarga de los procesos en que la entidad no tiene grandes fortalezas.

Mayor control del acuerdo logístico: sobre costos, plazos y calidad.

Acceso a tecnología: el gran volumen de operaciones que desarrolla un operador logístico le permite tener acceso a tecnologías que la entidad no cuenta o desconoce.

GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR:

• **La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI):** es el gremio empresarial más importante de Colombia. Está integrado por un porcentaje significativo de empresas pertenecientes a sectores como el industrial, financiero, agroindustrial, de alimentos, comercial y de servicios, entre otros.

• **Federación Colombiana de Logística – FEDELOG**: agrupa la comunidad de profesionales vinculados al mundo de las actividades logísticas en Colombia

• **Asociación de Transportadores Aéreos Colombianos – ATAC**: La Asociación del Transporte Aéreo en Colombia – ATAC, representa a las aerolíneas que transportan alrededor del 95% de los pasajeros en el país.

• **Asociación hotelera y turística en Colombia – COTELCO**: es la Asociación Hotelera y Turística de Colombia, fundada el 14 de junio de 1954 por un grupo de empresarios hoteleros en la ciudad de Barranquilla.

En ese momento la Asociación se fundó con la presencia de 19 hoteles del país, hoy contamos con cerca de 1000 empresas aliadas. COTELCO tiene presencia en 23 departamentos a nivel nacional.

• **Asociación colombiana de la Industria gastronómica – ACODRÉS:** La asociación está organizada como una federación en la cual cada capítulo propende por los intereses locales de sus afiliados y por el desarrollo sostenible de su región. A nivel nacional cuenta con una presidencia ejecutiva nacional encargada de ejecutar las políticas trazadas por la Asamblea General de delegados y por la Junta Directiva Nacional, en beneficio de la totalidad de afiliados del país.

• **La Asociación Nacional de Transportadores - ASOTRANS:** es una persona jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, de carácter gremial, integrada por empresas de transporte terrestre de pasajeros, que trabaja por la defensa, el desarrollo y el fomento de los intereses de la industria del transporte público por carretera, aportando al desarrollo social y económico del país, por medio de la asesoría, vinculación, interlocución, divulgación de normas, organización de convenciones transportadoras, seminarios foros y talleres, dirigidos a mejorar el nivel técnico y profesional del talento humano que se desempeña en el sector.

• **Asociación colombiana de viajes y turismo – ANATO**: La Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo - ANATO, es una entidad sin ánimo de lucro y de carácter gremial que representa, defiende y promociona los intereses generales del turismo y de las Agencias de Viajes en Colombia. Creada el 20 de octubre de 1949 está conformada por Agencias Asociadas en todo el territorio nacional con 9 capítulos de representación, consolidando el sector y la agremiación como la entidad de más amplio reconocimiento nacional por el desarrollo de su gestión.

• **The Global Association of the Exhibition Industry - UFI** es la asociación mundial de los principales organizadores de ferias comerciales y propietarios de ferias, así como las principales asociaciones de exposiciones nacionales e internacionales, y socios seleccionados de la industria de exposiciones.

Asociación Internacional de Congresos y Convenciones – ICCA: la Asociación Internacional de Congresos y Convenciones, representa a los principales proveedores mundiales en el manejo, transporte y alojamiento de reuniones y eventos internacionales, cuenta con más de 1,100 compañías y organizaciones miembros en casi 100 países en todo el mundo. Desde su creación hace 55 años, ICCA se especializa en el sector de reuniones de asociaciones internacionales, que ofrece datos del sector, canales de comunicación y oportunidades de desarrollo empresarial.

• **ACBTL: Asociación Colombiana de BTL** conformada actualmente por las principales agencias de BTL del país

• **MPI: Meeting Professionals International -** Fundada en 1972, la organización ofrece educación innovadora y relevante, oportunidades de networking e intercambios comerciales, y actúa como una voz prominente para la promoción y el crecimiento de la industria.

• **COCAL: Federación de Entidades Organizadoras de Congresos y Afines de América Latina**, agrupa Asociaciones Nacionales, Federaciones organizadoras d e eventos, Burós de Convenciones, y Afines de América Latina.

• **OMT: La Organización Mundial del Turismo (OMT)** es el organismo de las Naciones Unidas encargado de la promoción de un turismo responsable, sostenible y accesible para todos.

• **Eventoplus.com:** Informa y conecta a los profesionales, empujando el desarrollo del mercado de eventos, reuniones e incentivos en España. Siempre muy cerca de los profesionales, les ofrecemos plataformas y soluciones: el primer portal de eventos en España (eventoplus.com); la revista de referencia (eventos Magazine)
• **Directorio Sectorial Proveedores Eventos**: guía completa y especializada en Antioquia para la organización, operación y montaje de todo tipo de eventos.

• **eventoslatinoamericanos.com:** Es una publicación especializada en congresos, conferencias, seminarios, ferias, exposiciones, reuniones empresariales, viajes de incentivo y reuniones en general. Entidades relacionadas con el sector:

• **PROCOLOMBIA** es la entidad encargada de promover el Turismo, la Inversión Extranjera en Colombia, las Exportaciones no minero energético y la imagen del país. A través de la red nacional e internacional de oficinas,

ofrece apoyo y asesoría integral a los clientes, mediante servicios o instrumentos dirigidos a facilitar el diseño y ejecución de su estrategia de internacionalización, que busca la generación, desarrollo y cierre de oportunidades de negocios.

• **CITUR: Sistema Único Integral para el Manejo de Información Cuantitativa y cualitativa de Turismo de Colombia,** que facilita el seguimiento del comportamiento del turismo y genera datos para la formulación, evaluación y seguimiento para la toma de decisiones tanto en el sector público como privado, haciendo uso de las tecnologías de la información.

• **FONTUR:** Articuladores de los actores públicos, privados y las comunidades locales, en torno a la política de turismo para el apalancamiento de la inversión, la definición y ejecución de proyectos de impacto, contribuyendo al desarrollo sostenible de la industria turística y a la paz en Colombia.

• **Ministerio de Comercio, Industria y Turismo:** apoya la actividad empresarial, productora de bienes, servicios y tecnología, así como la gestión turística de las regiones del país para mejorar su competitividad y su sostenibilidad e incentivar la generación de mayor valor agregado.

• **Ministerio de Cultura:** entidad rectora del sector cultural colombiano y tiene como objetivo formular, coordinar, ejecutar y vigilar la política del Estado en materia cultural. Es una organización que actúa de buena fe, con integridad ética y observa normas vigentes en beneficio de la comunidad y sus propios funcionarios. El Ministerio de Cultura propenderá por una Colombia creativa y responsable de su memoria, donde todos los ciudadanos sean capaces de interactuar y cooperar con oportunidades de creación, disfrute de las expresiones culturales, en condiciones de equidad y respeto por la diversidad.4

PERSPECTIVA ECONÓMICA: La actividad económica sobre la cual recae la prestación del servicio de transporte de pasajeros corresponde al sector terciario de la economía o también llamado sector servicios; dicho sector engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales y se dedican a la satisfacción de diferentes necesidades de las personas, son necesarias para el funcionamiento de la economía.

El sector servicios, es uno de los sectores más dinámicos dada su importancia como proveedor de insumos esenciales en la producción de la mayoría de los productos e incluso para la prestación de otros servicios. Dicha situación es generada por: la externalización de servicios al interior de la manufactura, el surgimiento de productos financieros y la mayor cobertura de servicios universales en educación y salud. Adicionalmente, este sector se caracteriza por no producir y/o transformar ninguna materia prima, ya que genera una serie de actividades, entre las cuales se pueden resaltar algunas como las de comunicaciones, servicios sociales, turismo, hotelería, ocio, cultura, espectáculos, educación, actividades relacionadas con consultoría en programas de informática, telefonía fija y celular, empresas de publicidad, transporte, etc. Este sector no produce bienes tangibles, pero contribuye a la formación del PIB.

PERSPECTIVA LEGAL: De conformidad con el Estudio de Mercado soporte de la MINIMA CUANTIA para seleccionar los proveedores, catering y eventos.

Las siguientes son algunas de las normas, entre muchas otras relacionadas, que rigen legalmente el desarrollo de un contrato dentro de la Rama de actividad analizada

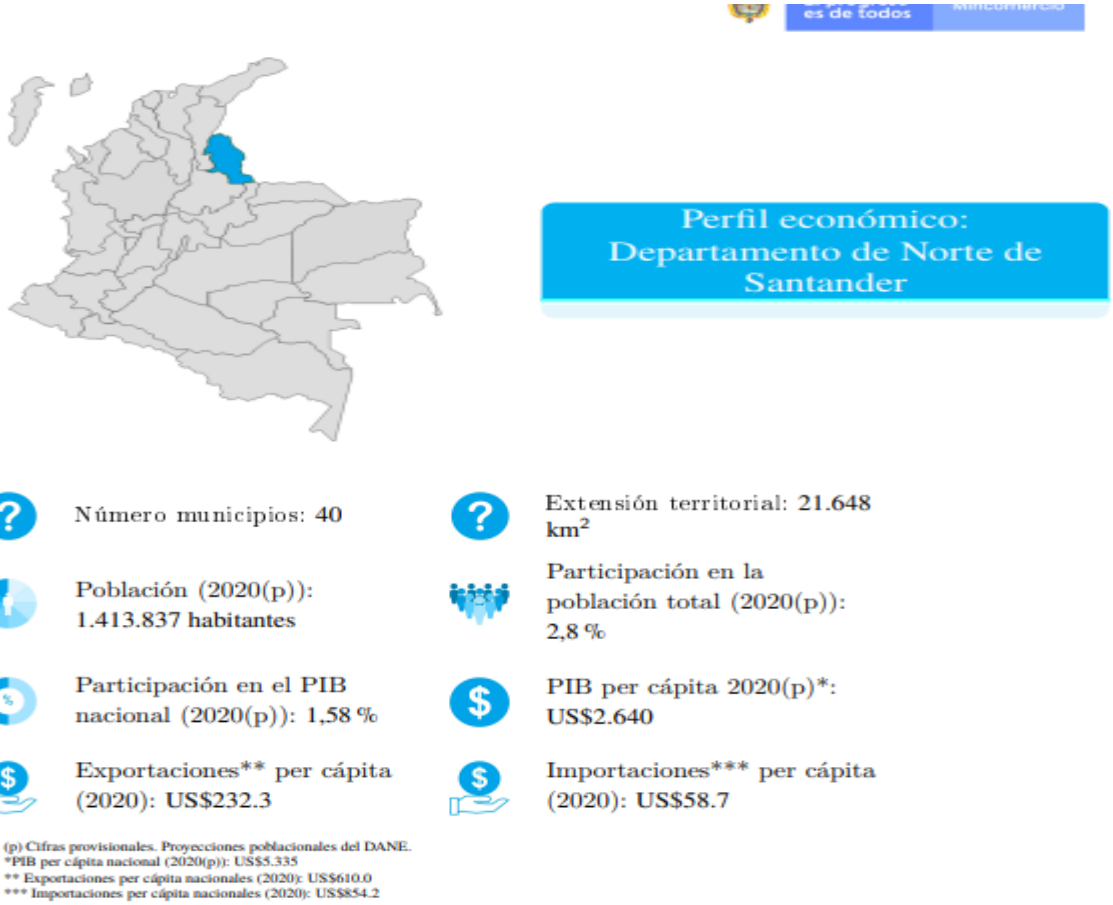
Normas de contratación aplicables al sector:
El Estatuto general de contratación, incluye las normas que desarrollan reglamentan, como:

- La Constitución Política en los artículos 209 y 123, establece los principios de igualdad, eficacia, celeridad, economía, imparcialidad y publicidad previstos como reglas que deben aplicar las entidades del Estado para el cumplimiento de su función administrativa.
- La Ley 80 de 1993 *"por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"*
- La Ley 590 de 2000 *"Por medio de la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas"*
- La Ley 816 de 2003 *"Por medio de la cual se apoya a la industria nacional por medio de la contratación pública"*
- La Ley 850 de 2003 *"Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas"*

- La Ley 1150 de 2007 *"Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos"*
- Ley 1474 de 2011 *"por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*
- El Decreto 1082 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único reglamentario del Sector Administrativo de Planeación"*
- Decreto 348 de 2015

- ECONOMICO:

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO



ASPECTOS ECONOMICOS

¿Qué es el IPC? Es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo. La variación del precio de un bien o servicio es la suma ponderada de variación de precio del artículo en las ciudades investigadas.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

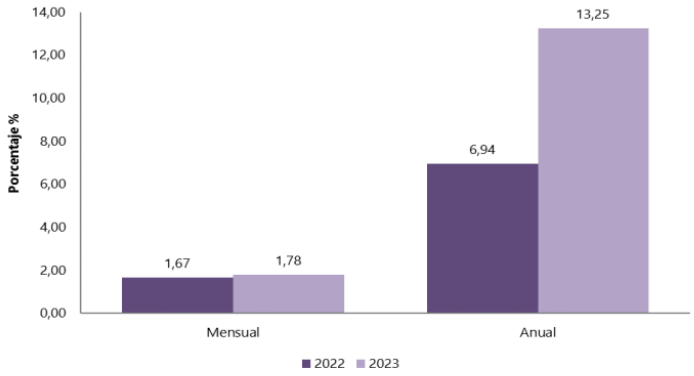
En enero de 2023, la variación anual del IPC fue 13,25%, es decir, 6,31 puntos porcentuales mayor que la

reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 6,94%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Enero 2023

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Enero 2022 - 2023



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de enero de 2023, el IPC registró una variación de 1,78% en comparación con diciembre de 2022. Cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,78%): Transporte (3,98%), Restaurantes y hoteles (3,11%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,46%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,29%) y, por último, Bienes y servicios diversos (1,92%). Por debajo se ubicaron: Salud (1,63%), Recreación y cultura (1,48%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,47%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,49%), Prendas de vestir y calzado (0,40%) e Información y comunicación (0,08%). La división de Educación no presentó variación.

DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

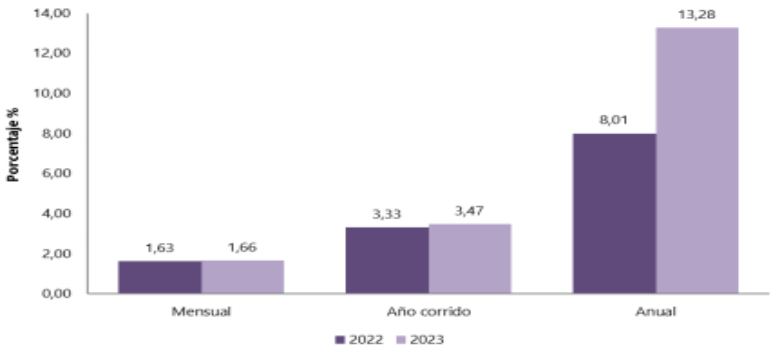
Bogotá
4 de marzo de 2023

Boletín Técnico
Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Febrero 2023

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Febrero 2023

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Febrero 2022 - 2023



Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,78%) se ubicaron en las divisiones de: Transporte, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 1,47 puntos porcentuales a la variación total.

En enero de 2023, en comparación con diciembre de 2022, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: Transporte urbano (6,61%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (3,53%), combustibles para vehículos (3,67%), vehículo particular nuevo o usado (2,41%), arriendo imputado (0,45%), plátanos (10,67%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (2,48%), leche (3,74%), productos de limpieza y mantenimiento (3,21%) y papas (8,84%). Las subclases condimentos y hierbas culinarias (-3,10%), gas (-0,13%), yuca para consumo en el hogar (-0,93%) no contribuyeron a la variación mensual del índice.

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Enero 2023

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	6,61	0,29
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	3,53	0,25
Combustibles para vehículos	3,67	0,09
Vehículo particular nuevo o usado	2,41	0,07
Arriendo imputado	0,45	0,06
Plátanos	10,67	0,05
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	2,48	0,05
Leche	3,74	0,05
Productos de limpieza y mantenimiento	3,21	0,05
Papas	8,84	0,05

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En el mes de enero de 2023, el IPC registró una variación de 13,25% en comparación con enero de 2022. En el último año, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (26,18%), Restaurantes y hoteles (19,36%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (17,52%), Transporte (13,92%) y, por último, Bienes y servicios diversos (13,80%) se ubicaron por encima del promedio nacional (13,25%). Entre tanto, las divisiones Salud (10,30%), Recreación y cultura (9,33%), Bebidas alcohólicas y tabaco (9,18%), Prendas de vestir y calzado (7,34%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,97%), Educación (5,98%) y, por último, Información y comunicación (0,20%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 3. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Enero 2022 - 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	19,94	3,19	26,18	4,69
Restaurantes y hoteles	9,43	10,73	1,04	19,36	1,94
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	7,12	0,29	17,52	0,71
Transporte	12,93	6,90	0,89	13,92	1,79
Bienes y servicios diversos	5,36	5,14	0,28	13,80	0,73
TOTAL	100,00	6,94	6,94	13,25	13,25
Salud	1,71	4,68	0,08	10,30	0,18
Recreación y cultura	3,79	2,46	0,09	9,33	0,33
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,15	0,09	9,18	0,16
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,75	0,06	7,34	0,25
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,02	1,33	6,97	2,24
Educación	4,41	2,76	0,11	5,98	0,24
Información y comunicación	4,33	-11,84	-0,50	0,20	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 10,66 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

En enero de 2023, en comparación con enero de 2022, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, (19,75%), electricidad (20,95%), vehículo particular nuevo o usado (22,89%), arriendo imputado (3,81%), transporte urbano (10,47%), arroz (53,03%), carne de res y derivados (18,25%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (21,29%), leche (35,98%) y productos de limpieza y mantenimiento (33,84%). Las subclases: aparatos de procesamiento de información y hardware (-2,84%) y elementos implementos médicos (-2,59%) no contribuyeron a la variación anual del índice.

VARIACIÓN EN EL PRECIO DEL DÓLAR:

Gráfica del precio del dólar



Además del efecto Petro, la baja de la moneda estadounidense en Colombia ha estado impulsada por las nuevas expectativas sobre las tasas de interés de los principales bancos centrales del mundo ante una inflación disparada en la mayoría de los países, incluyendo a la Reserva Federal de EE. UU. o el Banco Central Europeo.

El precio del dólar para este miércoles 15 de febrero en Colombia comenzó la jornada al alza. La fuerte volatilidad puso a la moneda estadounidense costosa en su apertura para comenzar a subir poco a poco, de hecho, superó la barrera de los 4.800 pesos.

De acuerdo con los primeros reportes del día en la Bolsa de Valores de Colombia (BVC), la moneda norteamericana arrancó con un valor inicial de 4.825 pesos, el cual marca un aumento de 42 pesos con respecto a la Tasa Representativa del Mercado (TRM) fijada para este miércoles por la Superintendencia Financiera en 4.783 pesos.

Con corte a las 9:00 a. m., su cotización promedio fue de 4.840 pesos con 47 centavos, muy por encima a la que tuvo cuando comenzó la semana. La fuerte volatilidad se ha mantenido durante las jornadas de apertura en los primeros tres días de la semana del 13 febrero de 2023.

Y a las 10:44 a.m. el dólar llegó en este momento a los 4.900 pesos. Este valor no se veía desde el 6 de enero de 2023.

En la jornada del 14 de febrero los movimientos subsiguientes se mantuvieron entre la volatilidad y un ligero crecimiento, con el que en ese momento alcanzó máximos de 4.800 pesos, mientras que su mínimo se ubicó apenas en 4.739 pesos.

Según analistas y expertos, estos movimientos son el resultado de la inflación de Estados Unidos, que siguió en nivel alto en enero, ralentizándose menos de lo esperado respecto a hace un año e incluso acelerándose por primera vez desde octubre en comparación con el mes anterior.

Los precios al consumo subieron 6,4 % en el período interanual, contra 6,5 % en el mes anterior, según el índice IPC publicado el martes por el Departamento de Trabajo y que se utiliza para indexar las pensiones y otras prestaciones. La disminución es menor a la esperada, ya que los analistas pronosticaban una tasa del 6,2 %, según el consenso de MarketWatch, un sitio de información económica. Es el mayor incremento desde octubre pasado.

El incremento del IPC “es más fuerte de lo previsto”, comentó Ryan Sweet, economista de Oxford Economics, en una nota.

“Hay riesgos de que la inflación supere lo previsto en el primer semestre de este año”, dijo, pero añadió que “debería moderarse más significativamente en el segundo semestre, a medida que se intensifique la desinflación de los bienes y alcance su punto máximo la inflación de los servicios”.

Tasas más altas: La Reserva Federal de Estados Unidos (FED, banco central) trabaja para frenar la inflación. Su presidente, Jerome Powell, advirtió recientemente que el proceso de "deflación ha comenzado", aunque el camino por recorrer es "largo y lleno de baches".

"Para los miembros de la FED, este lento descenso de la inflación no hace sino justificar la idea de mantener los tipos de interés más altos durante más tiempo", afirmó Rubeela Farooqi, economista jefe de HFE.

Estos datos deberían convencer a la autoridad monetaria de la necesidad de seguir subiendo los tipos de tasas de referencia y de mantenerlos altos durante mucho tiempo.

A su vez, eso empuja a los bancos comerciales a elevar las tasas de los préstamos, ya sean inmobiliarios, de automóviles o de consumo, desanimando así a los consumidores a comprar. Ese proceso, en última instancia, debería reducir la presión sobre los precios.

Además, la escasez de mano de obra, que obliga a los empresarios a subir los salarios para atraer o retener empleados, sigue siendo fuerte.

"Las persistentes tensiones en el mercado del empleo están presionando al alza la inflación", declaró el lunes la gobernadora de la Reserva Federal, Michelle Bowman.

El mercado laboral gozó de buena salud en enero, con una tasa de desempleo que bajó a 3,4 %, más baja que antes de la pandemia de covid-19, y con más de medio millón de puestos de trabajo creados.

Fuente. https://www.semana.com/economia/macroeconomia/articulo/dolar-hoy-en-colombia-subio-de-precio-notablemente-en-la-jornada-de-apertura/202314/

¿Dólar a $ 5.000? Esto dicen los pronósticos para 2023

Durante el primer trimestre del año, 9 de las 14 principales entidades financieras del mundo esperan que entre enero y marzo de 2023 el dólar termine sobre los $ 5.000 en Colombia. Por ejemplo, Morgan Stanley estima que la divisa se ubicará en los $ 5.125 al cierre de marzo del próximo año; de cerca, con una proyección de $5.100 está Cinkciarz.pl, mientras que BNP Paribas, JP Morgan, Canadian Imperial, Barclays, Banco Santander, Wells Fargo y Rabobank creen que estará en los $ 5.000.

Standard Chartered es la institución más optimista con respecto al comportamiento del peso colombiano. Ve el dólar en $ 4.700 al cierre del primer cuarto del año. Le sigue el BBVA, que lo proyecta en $ 4.745. MUFG estima que se cotizará en $ 4.850, en tanto que Citigroup lo ve hacia los $ 4.880. Finalmente, Capital Economics cree que estará en $ 4.900.

En el segundo cuarto del año las proyecciones de la mayoría de analistas son más favorables para el peso colombiano, sin embargo, quienes lo ven por encima de los $ 5.000 lo ubican en precios históricamente altos. Solo 6 de 14 lo ven sobre $ 5.000, pero por lo menos BNP Paribas y Cinkciarz.pl lo proyectan en $ 5.300 y $ 5.200, respectivamente. Los 4 restantes lo proyectan entre los $ 5.050 y los $ 5.125.

*Con información de AFP.

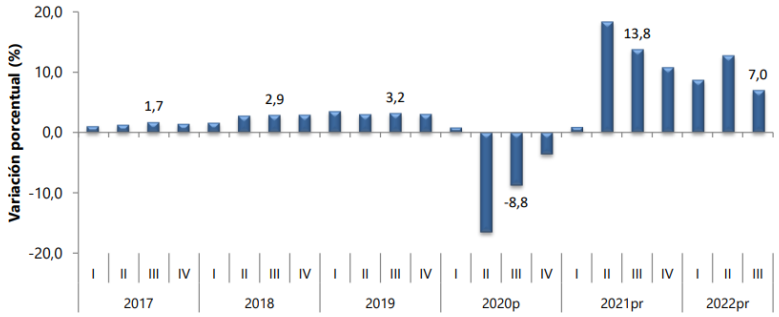
PRODUCTO INTERNO BRUTO

En el tercer trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 7,0% respecto al mismo periodo de 2021pr.

Producto Interno Bruto (PIB)

III trimestre 2022 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2017-I / 2022[pr]- III



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 8,1% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 36,9% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 7,0% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2022[pr], respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 9,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,1% (contribuye 2,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 12,6% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,0% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Factores de importancia para el proceso

Los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales y otros compradores, tales como:

- **Cambios en los presupuestos**.

Esto depende del alcance o tipo de proyecto a ejecutar, en ocasiones se presentan imprevistos no contemplados inicialmente que obligan a realizar modificaciones de mayores o menores cantidades de sus ítems donde se incluyen nuevos no contemplados inicialmente, los cuales necesariamente generan un cambio en el presupuesto.

- **Cambios en las formas de adquisición.**

Se presentan en los proyectos que se ejecutan a través de convenios a nivel nacional, donde se generan actividades adicionales que obligan a la entidad solicitar un nuevo recurso par a ser incluido, luego genera un cambio sustancial en la forma de adquisición de los recursos.

- **Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción.**

Es la variación en el valor obtenido a partir de la relación de los precios o cantidades producidas de uno o varios materiales, costos de producción a utilizar en cada bien y/ó servicio, comparados en dos momentos del tiempo, de los cuales generalmente se toma un precio o cantidad actual y se compara con el precio o cantidad del periodo de referencia.

SALARIO MÍNIMO

Como es de suponerse el salario mínimo al igual que el Índice de Precios al Consumidor crecen anualmente, en cualquier economía que se considere competitiva. A continuación, se muestra el salario mínimo y el auxilio de transporte desde el año 2007 hasta el año 2023.

Cuadro: Histórico salario mínimo

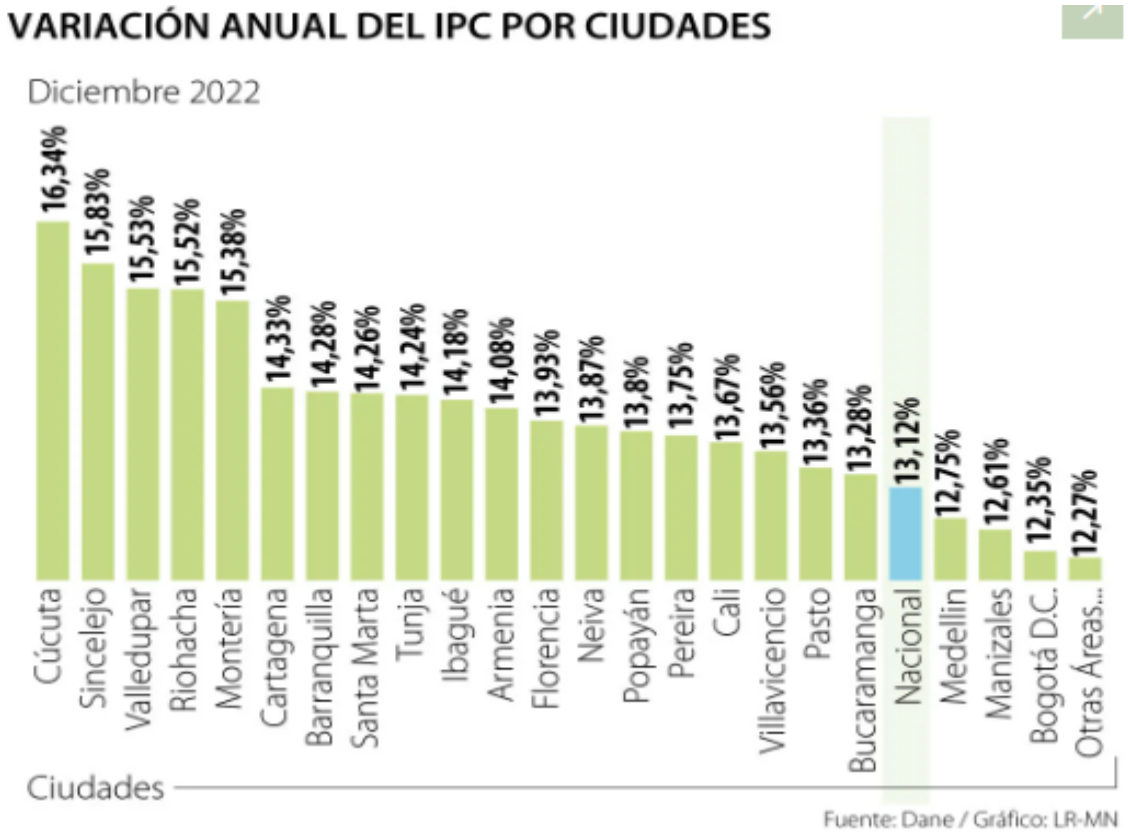
Salario mínimo y auxilio de transporte Año	Salario mínimo	Auxilio de transporte
2007	$433.700	$50.800
2008	$461.500	$55.000
2009	$496.900	$59.300
2010	$515.000	$61.500
2011	$535.600	$63.600
2012	$566.700	$67.800
2013	$589.500	$70.500
2014	$616.000	$72.000
2015	$644.350	$74.000
2016	$689.455	$77.700
2017	$737.717	$83.140
2018	$781.242	$88.211
2019	$828.116	$97.032
2020	$877.803	$102.854
2021	$908.526	$106.454
2022	$1.000.000	$117.172
2023	$1.160.000	$140.000

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (DANE) REVELÓ LAS CIFRAS DE INFLACIÓN QUE DEJÓ 2022.

LAS CIUDADES CON MAYOR VARIACIÓN DEL IPC DEL PAÍS, Y CÚCUTA EMPIEZA 2023 COMO LA CIUDAD MÁS CARA DE COLOMBIA.

Cúcuta sigue siendo la ciudad que más elevó el costo de vida según datos de IPC.
El top tres lo completaron Sincelejo que tuvo una variación anual de 15,83% y Valledupar con un incremento anual de 15,53%.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) reveló la cifra de inflación para diciembre, lo primero que resalta es que el Índice de Precios al Consumidor se disparó a 13,12% para este periodo y se mantiene aún en los niveles más altos desde 1999 (cuando estuvo entre 11,1% y 13,5%, este último, máximo de marzo de ese año).



EN LA DISCRIMINACIÓN POR CIUDADES DEL INFORME DE IPC, SE EVIDENCIA QUE CÚCUTA ES LA CIUDAD EN LA QUE VIVIR SE HIZO MÁS CARO. **LA CAPITAL DE NORTE DE SANTANDER TUVO UNA VARIACIÓN MENSUAL DE 16,34% ANUAL Y FUE EL DATO MÁS ALTO DEL PAÍS.**

La alcaldía de Cúcuta insistirá por un cambio en el Estatuto Tributario para esa ciudad

El **top cinco lo completaron Sincelejo que tuvo una variación anual de 15,83%, Valledupar con 15,53%, Riohacha 15,52% y Montería con 15,38%, siendo las cinco ciudades que superaron 15%**. Mientras que las ciudades que estuvieron más cerca de la variación nacional fueron Pasto con 13,36% y Bucaramanga con 13,28%.

Contrastó la situación de ciudades como Medellín, Manizales y Bogotá, que presentaron la variación más baja en cuanto a su nivel de precios generalizados. La capital de Antioquia tuvo un cambio en sus precios de 12,75; la de Caldas 12,61% y la capital del país 12,35%.

Variación por categorías

LA CATEGORÍA QUE MÁS PESA Y HA AFECTADO EL BOLSILLO DE LOS COLOMBIANOS ES ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS, ENCARECIÉNDOSE EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES 27,81% (POR ENCIMA DEL PROMEDIO DEL IPC GENERAL DE 13,12%).

En el último mes del año, los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases arracacha, ñame y otros tubérculos (109,84%), cebolla (106,81%) y yuca para consumo en el hogar (88,08%).

Para el caso de **la segunda categoría que más se encareció, que fue restaurantes y hoteles con 18,54%**, los mayores repuntes se registraron en las subclases comidas preparadas fuera del hogar para consumo

inmediato en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (21,40%), bebidas calientes (20,81%) y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (18,70%).

Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases pago por alimentación en comedores (6,90%), gastos en discotecas (7,67%) y servicios de alojamiento en hoteles (12,97%).

¿Cómo se mide la inflación en Colombia?

Según el Banco de la República, "la inflación es un aumento generalizado y sostenido del nivel general de precios de una economía en el tiempo".

En **Colombia** la inflación se mide a través del **Índice de Precios al Consumidor IPC**, en el que se registra el costo de vida a partir de la evolución de los precios de los bienes y servicios que se consumen en los hogares.

El **IPC** es el resultado del análisis del **Departamento Administrativo Nacional de Estadística**, a la variación de los precios de la canasta que consumen los colombianos.

Los bienes y servicios que hacen parte de la **canasta familiar** se determinan luego de una encuesta denominada **"Presupuesto de los hogares"** que se realiza cada diez años en todo el país.

(i) Productos incluidos dentro del sector.

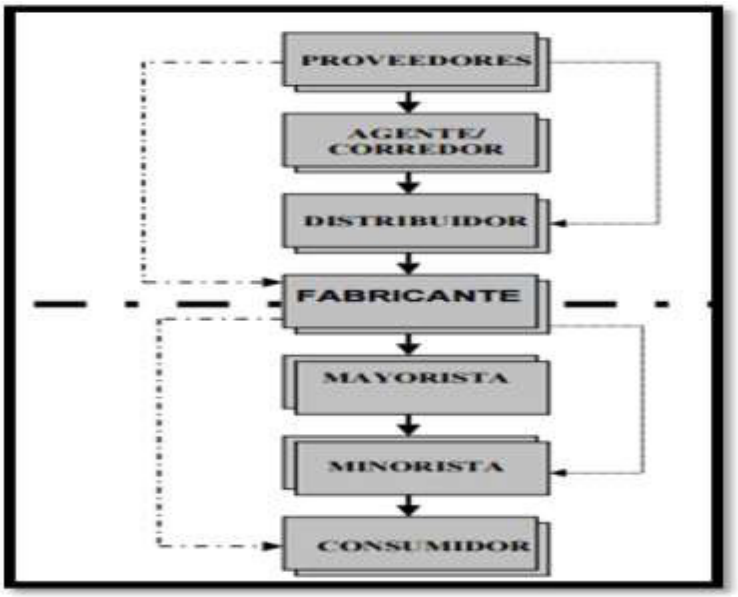
Del análisis de los datos estadísticos de los principales países industrializados se desprende que la inversión en publicidad tiene un efecto positivo sobre el crecimiento económico por medio de cuatro mecanismos: la publicidad estimula el crecimiento del consumo, acelera la difusión de la innovación, promueve la competencia y, a su vez, el dinamismo inherente en el sector de la publicidad impulsa el índice del crecimiento promedio del PIB.

Una empresa, mientras más disemine información sobre sus productos, tendrá más esperanza de venderlos. Mediante la implementación de niveles mayores o menores de publicidad, la empresa logra una expectativa, mayor o menor, de su perspectiva de ventas en el futuro.

En consecuencia, mientras que los contadores siempre las clasifican como gastos, las sumas dedicadas a la publicidad pueden ser consideradas una inversión, específica e intangible. Porque en verdad, los gastos en publicidad permiten a una empresa adquirir un bien que, de otra manera, sería muy difícil de obtener: "capital simbólico", un valor intangible basado en su reputación y la imagen que haya adquirido.

En la economía actual, en la que las empresas se encuentran involucradas en una competencia global y en una búsqueda de rendimientos cada vez más altos (mientras más crece la producción, más se reducen los costos por unidad), se hace necesaria la inversión en publicidad por parte de las empresas para ganar o defender su porción del mercado. Mientras más "capital simbólico" posea una empresa, mejores han de ser las opciones de que sus esfuerzos sean coronados por el éxito. Esta aseveración se encuentra corroborada por el valor que se concede hoy en día a las marcas de fábricas de prestigio y el cuidado que se tiene con el fin de preservarlas.

La publicidad facilita la aparición y difusión de nuevos estándares de consumo al afectar la percepción que los consumidores tienen sobre la utilidad, calidad y ventajas de un producto. Este impacto suministra su propia productividad por encima y más allá de las funciones clásicas de la inversión tradicional.



.

(i) Agentes que componen el sector.

EL SECTOR PÚBLICO: formado por las distintas administraciones públicas, tiene como principal objetivo conseguir el máximo bienestar para el conjunto de la sociedad tomando las decisiones oportunas.

El Estado o gobierno está conformado por el aparato gubernamental, cuya ocupación (relativa a lo económico) es supervisar el normal funcionamiento de la economía. Para la realización de sus tareas, el gobierno debe hacer uso de diversos bienes, algunos de los cuales tendrán que ser adquiridos en los mercados.

Los recursos del gobierno son:

- Dinero o tesoro acumulado en épocas anteriores
- Propiedad de los recursos nacionales
- Alquiler o venta de recursos nacionales
- Ingresos por impuestos (ingresos fiscales)
- Rentabilidad de las empresas nacionales (si las hubiera)
- Capacidad de endeudamiento a nivel nacional e internacional
- Capacidad de emitir dinero.

El gobierno suele adquirir los productos que necesita en diversos mercados. Los mercados nacionales producen algunos de los productos requeridos por el gobierno. Las administraciones públicas, ya sean de ámbito internacional, estatal, regional o local, desempeñan un papel económico de primer orden.

Hoy en día, la intervención más importante es la del Estado, que elabora las normas que regulan la actividad económica, recauda impuestos, consume bienes y servicios, incentiva al sector privado mediante ayudas y subvenciones, presta servicios públicos (educación, sanidad, etc.) y crea empresas en sectores estratégicos.

El sector público influye en la actividad económica mediante:

- *Impuestos:* son cantidades pagadas por las empresas y familias para contribuir al sostenimiento del gasto público.

- *Gastos:* comprende el suministro de bienes y servicios públicos, las subvenciones y las transferencias.

- *Marco jurídico-institucional:* las disposiciones legales garantizan buen funcionamiento del sistema económico.

EL TRM



- **INTERNACIONALES**

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

Las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado colombiano consagradas en los Acuerdos Comerciales. Los proponentes nacionales y extranjeros tienen el derecho a exigir que en

los Procesos de Contratación sean tenidos en cuenta los Acuerdos Comerciales aplicables.

Este es un derecho de los nacionales colombianos frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales y de los proponentes extranjeros frente a los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales colombianas.

Adicionalmente, cualquier persona puede exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales pues estos son leyes de la República.

El contenido de cada Acuerdo Comercial es único. Sin embargo, generalmente estos contienen un capítulo que señala los derechos y obligaciones en materia de compras y contratación pública y anexos para determinar si un Acuerdo Comercial es aplicable a los diferentes Procesos de Contratación.

Los Acuerdos Comerciales son negociados y suscritos por el Gobierno Nacional e incorporados a la normativa colombiana por medio de una Ley de la República. En Consecuencia, las Entidades Estatales deben cumplir con lo previsto en ellos, al igual que deben cumplir con las leyes y decretos aplicables al sistema de compras y contratación pública.

Con respecto a acuerdos comerciales o tratados internacionales.

De conformidad con las pautas para determinar si una contratación realizada por una entidad pública está cubierta por un acuerdo comercial vigente, publicado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en su página web, y de acuerdo con las exclusiones de aplicabilidad y excepciones consagradas en el Manual Explicativo del Departamento Nacional de Planeación del 15 de mayo de 2012 en los capítulos de contratación pública, de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, dentro de las contrataciones no cubiertas, se encuentra la señalada en el sub-numeral 8 del numeral 1.2.3. Que consagra: "(…) Los servicios de investigación y desarrollo, servicios de ingeniería y arquitectura, servicios públicos, servicios sociales, servicios de impresión y elaboración de programas de televisión, de acuerdo con las descripciones establecidas en la respectiva sección de Servicios del Capítulo de Contratación Pública de cada Acuerdo

10. ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES

Realizada la revisión a la que hace referencia el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 DE 2015, PRSENTAMOS los Acuerdos Internacionales o un Tratados de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano.

VALORES A PARTIR DE LOS CUALES SON APLICABLES LOS ACUERDOS COMERCIALES

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDADES ESTATALES DEL NIVEL MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL	ENTIDADES GENERALES DEL NIVEL NACIONAL	ENTIDADES ESPECIALES DEL NIVEL NACIONAL
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	BIENES Y SERVICIOS $818.781.000 **COP** SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $20.469.524.000 **COP**	BIENES Y SERVICIOS $204.659.000 **COP** SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $20.469.524.000 **COP**	BIENES Y SERVICIOS $900.659.000 **COP** SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $20.469.524.000 **COP**
	PERÚ		BIENES Y SERVICIOS $388.921.000 **COP** SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $20.469.524.000 **COP**	
	MÉXICO	N/A	BIENES Y SERVICIOS $204.695.000 **COP** SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN* $10'335.931 **USD**	BIENES Y SERVICIOS* $397,535 **USD**

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDADES ESTATALES DEL NIVEL MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL	ENTIDADES GENERALES DEL NIVEL NACIONAL	ENTIDADES ESPECIALES DEL NIVEL NACIONAL
				SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN* $12'721.740 **USD**
CANADÁ		N/A	BIENES Y SERVICIOS $241.786.000 **COP** SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $20.469.524.000 **COP**	BIENES Y SERVICIOS $1.208.928.000 **COP** SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $38.687.607.000 **COP**
CHILE		BIENES Y SERVICIOS $818.650.000 **COP** SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $20.466.528.000 **COP**	BIENES Y SERVICIOS $204.663.000 **COP** SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $20.466.258.000 **COP**	BIENES Y SERVICIOS $900.515.000 **COP** SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $20.466.258.000 **COP**
COREA		BIENES Y SERVICIOS $834.620.000 **COP** SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $62.596.500.000 **COP** **(APLICA PARA DEPARTAMENTOS)**	BIENES Y SERVICIOS $292.117.000 **COP** SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $20.865.500.000 **COP**	BIENES Y SERVICIOS $1.669.240.000 **COP** SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $62.596.500.000 **COP**
ESTADOS AELC		BIENES Y SERVICIOS $818.600.000 **COP** SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $20.465.000.000 **COP**	BIENES Y SERVICIOS $532.090.000 **COP** SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $20.465.000.000 **COP**	BIENES Y SERVICIOS $900.460.000 **COP** SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $20.465.000.000 **COP**
ESTADOS UNIDOS Y COSTA RICA		BIENES Y SERVICIOS $1.481.116.000 **COP** SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $20.868.078.000 **COP**	BIENES Y SERVICIOS $241.786.000 **COP** SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $20.868.078.000 **COP**	BIENES Y SERVICIOS $752.599.000 **COP** SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $20.868.078.000 **COP**
MÉXICO		N/A	BIENES Y SERVICIOS* $84.918 **USD** SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN* $11'039.387 **USD**	BIENES Y SERVICIOS* $424.592 **USD** SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN* $13'586.938 **USD**
TRIÁNGULO NORTE	EL SALVADOR	LÍMITE INFERIOR DEL VALOR DE LA MENOR CUANTÍA DE LA ENTIDAD	VALOR DE LA MENOR CUANTÍA DE LA ENTIDAD	
	GUATEMALA			
	HONDURAS	N/A		
UNIÓN EUROPEA		BIENES Y SERVICIOS $818.660.000 **COP** SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $20.466.500.000 **COP**	BIENES Y SERVICIOS $532.129.000 **COP** SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $20.466.500.000 **COP**	BIENES Y SERVICIOS $818.660.000 **COP** SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $20.466.500.000 **COP**

Una vez considerados los aspectos fundamentales de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales suscritos por Colombia, se concluye que el presente proceso de contratación SI esta cobijado por los tratados internacionales suscritos por Colombia.

GESTION DEL EVENTO.

Se entiende por tal la administración del personal y los recursos físicos, técnicos, administrativos y financieros necesarios para la realización del evento, en todas sus etapas (antes, durante y

después). Este proceso además debe tener en cuenta lo siguiente:

- El contratista designará un funcionario que servirá de enlace o coordinador con la Secretaria General o la sub dirección que lo amerite y será el responsable de la adecuada prestación del servicio realizando el seguimiento y articulación institucional durante la planeación, la ejecución y la evaluación del evento.

- El contratista informará al supervisor el nombre y datos de contacto de su coordinador y presentará un cronograma de actividades conforme a los requerimientos de la Secretaria de Cultura y a los procedimientos de operación que quedan plasmados en estos estudios.

- El coordinador del contratista debe asistir a las reuniones que convoque la Secretaria de Cultura para la planeación, ejecución y evaluación del evento. La Secretaria de Cultura además del supervisor, podrá designar un coordinador del evento que permanezca en interlocución con el contratista o su coordinador.

- La Secretaria General o la sub dirección que lo amerite se reserva el derecho de ajustar las fechas de los eventos y el tiempo de duración de los mismos.

- El contratista deberá adelantar, ante las autoridades competentes, los permisos necesarios para la realización del evento o para la ejecución de espectáculos públicos, en caso de requerirse.

Es un permiso por evento, de acuerdo con lo establecido en la norma municipal o departamental, según el caso, por medio del cual se reglamenta la realización de espectáculos públicos y demás actividades que impliquen la concentración de personas con fines lúdicos, recreativos, académicos o para manifestarse públicamente:

1. Cancelación de derechos de autor (Sayco y Acinpro).
2. Permiso y/o autorización de la Alcaldía Municipal, si el evento lo requiere.
3. Requerimientos para instalaciones de fuentes de energía.
4. Se deben respetar las zonas verdes los diferentes elementos que conforman el amueblamiento urbano, tales como alumbrado público, bancas, arborización, esculturas, pasos peatonales entre otros.
5. Los demás requerimientos necesarios exigidos por la Ley. Para el caso de utilización de amplificación de sonido es necesario tener presente que no se deben sobrepasar los decibeles establecidos en la normatividad expedida por la autoridad competente.

Los bienes o servicios que requiera CORPONOR para la realización de un evento en particular, podrán estar contemplados en la propuesta técnico económica presentada por el contratista y aceptada por CORPONOR. En caso de requerirse bienes o servicios que no se encuentren contemplados en la propuesta técnico económica, el contratista presentará al supervisor designado tres cotizaciones por dichos bienes o servicios a subcontratar, los cuales deben estar directamente relacionados con el objeto del contrato, enmarcados dentro de las especificaciones generales y demás condiciones fijadas en la solicitud que de ellos haga la Secretaria General o la sub dirección que lo amerite y que correspondan a precios de mercado. En caso de que la administración considere que la cotización no se ajusta a los precios de mercado el supervisor le comunicará al contratista que debe repetir el proceso de cotización en un término no mayor a dos (2) días hábiles. La selección de la alternativa estará guiada por factores de calidad y precio, es decir la que cumpliendo con lo señalado en las especificaciones ofrezca el menor precio.

Al finalizar cada evento, el supervisor, en caso de considerarlo necesario, podrá convocar a una reunión de evaluación al coordinador del evento y al representante legal del contratista para analizar y evaluar conjuntamente el resultado del mismo.

El contratista deberá ejecutar las acciones de mejoramiento pactadas para los posteriores eventos de acuerdo con los resultados de la evaluación.

REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION

DE PERFECCIONAMIENTO. Atendiendo las disposiciones propias a esta modalidad de selección, el contrato se perfecciona con la suscripción del mismo.

DE EJECUCION. Para la ejecución del contrato se requerirá la expedición del Registro Presupuestal respectivo y la aprobación de las garantías presentadas por el Contratista.

Amparos Exigibles	**SI**	**Vigencia**
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal.	**X**	Por suma equivalente al 10% del valor del contrato, con vigencia igual al término de duración del mismo y cuatro meses más
Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y aportes	**x**	Por suma equivalente al 10% del valor del contrato, con vigencia igual al término de duración del mismo y cuatro
Calidad del servicio.	**X**	Por suma equivalente al 10% del valor del contrato, con vigencia igual al término de duración del mismo y cuatro
Pólizas adicionales		
Responsabilidad Civil Extracontractual	**X**	El valor asegurado por los contratos de seguro que amparan la responsabilidad civil extracontractual no debe ser inferior a: Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV. (…), La vigencia de esta garantía

ANALISIS DE LA DEMANDA

En cumplimiento a los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente en su Guía para la Elaboración de Estudios del Sector para la Modalidad de LICITACION PUBLICA y teniendo en cuenta que el mercado colombiano ofrece un sin fin de empresas aptas para el objeto de este proceso de contratación.

CORPONOR procede a realizar el comparativo del histórico de los contratos celebrados por la Entidad, cuyo perfil corresponde al requerido en el presente proceso contractual, cuyos resultados se encuentran contenidos a continuación.

Analizado los parámetros para determinar la **CALIDAD DE PRESTACION DEL SERVICIO**, en los diferentes procesos de CORPONOR y de otras dependencias Gubernamentales del País se ha determinado que todos y cada uno de estos diferentes oferentes que participaron y obtuvieron la contratación para este objeto cumplieron con las características o especificaciones técnicas antes mencionadas.

NUMERO DE PROCESO	OBJETO	CUANTIA
SA-SEG-072-2018	APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y/O PARA LA PARTICIPACIÓN DE DEPORTISTAS LIGAS O CLUBES DE NORTE DE SANTANDER EN LOS EVENTOS DEPORTIVOS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL	$200.000.000,00
NSCE-130-2018	CONTRATAR EL SERVICIO DE MONTAJE Y APOYO LOGISTICO PARA LAS ACTIVIDADES LUDICO-RECREATIVAS Y DEPORTIVAS PROYECTADAS EN EL PLAN ACCION DE 2018 DEL PROGRAMA DE BIENESTAR DE APRENDICES DEL CENTRO DE FORMACION PARA EL DESARROLLO RURAL Y MINERO DEL SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER PARA LA VIGENCIA 2018.	$259.725.250,00

SA-SECCUL-002-2018	DESARROLLAR Y ARTICULAR EL QUINTO FESTIVAL DE COLONIAS DE NORTE DE SANTANDER, COMO ESTRATEGIA DE CIRCULACIÓN DE PRODUCTOS ARTÍSTICOS, FORMACIÓN DE PÚBLICO E IMPULSO AL EMPRENDIMIENTO CULTURAL	$220.000.000,00
SBP-SAMC-002-2018	PRESTAR EL SERVICIO DE ORGANIZACION ADMINISTRATIVA PARA LA EJECUCIION DE LA FERIA DE LOS MICROEMPRESARIOS DEL SECTOR CONFECCIONES Y LA MODA EN SAN JOSE DE CUCUTA	$300.000.000,00
SA-SEG-044-2018	CONTRATAR A TRAVÉS DE UNA AGENCIA DE VIAJES, EL SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD PARA GARANTIZAR EL DESPLAZAMIENTO DE SUS SERVIDORES EN COMISIÓN FUERA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	$230.000.000,00
SA-SVD-001-2018	APOYO DE TRASPORTE, COMPENSATORIO, ESTADÍA,APOYO LOGÍSTICO Y TÉCNICO PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES, DOCUMENTOS Y PROYECTOS, APOYO NECESARIO PARA LAS VÍCTIMAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, APOYO A LAS MUJERES VÍCTIMAS CON HIJOS MENORES DE 5 AÑOS. PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS DEL PLAN OPERATIVO DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACIÓN DE VICTIMAS DE NORTE DE SANTANDER, SUMINISTRANDO EL ALOJAMIENTO, LA ALIMENTACIÓN Y EL TRANSPORTE A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES DESDE SU MUNICIPIO DE ORIGEN HASTA EL LUGAR DEL EVENTO	$120.000.000,00
SAMC-002-2018	ACTIVIDADES OPERATIVAS Y LOGÍSTICAS PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE CICLOVIAS, RECREOVIAS, Y DEMÁS EVENTOS QUE SE REQUIERAN.	$104.000.000,00
NSCI-208-2018	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DESAYUNOS, ALMUERZOS Y REFRIGERIOS POR EL SISTEMA DE PROVEEDURIA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS PARA LOS APRENDICES DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS	$210.101.744,00
SBP-SAMC-001-2018	RESTAR EL SERVICIO DE ORGANIZACION Y ADMINISTRACION PARA LA EJECUCION DE LA FERIA DE LOS MICROEMPRESARIOS DEL SECTOR CALZADO EN SAN JOSE DE CUCUTA	$200.000.000,00

NUMERO DE PROCESO	DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	OBJETO	CUANTIA
0009012763	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MEDELLÍN	REALIZACIÓN DEL PROGRAMA SELECCIONADOS Y SEMILLEROS DEPORTIVOS PARA SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN Y SU GRUPO FAMILIAR	$199.094.032,00
SAMC-012-2018	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GIRARDOT	CONTRATAR UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA CLÁSICA CICLÍSTICA CIUDAD DE GIRARDOT 2018 VERSIÓN XXX.	$211.000.000,00
RSR-DIS-099-2018	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS DE TRANSPORTE ENTRE CIUDADES, TRANSPORTE INTERNO EN LA CIUDAD DE DESTINO, ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE PARA REALIZAR GIRAS TÉCNICAS A LOS APRENDICES DEL CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL.	$222.146.884,00
SAMCOAJC 015-2018	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE FLORENCIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DE LA SECRETARIA DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA .	$142.916.750,00
SAMC-006-2018	CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GUACHENÉ	ADQUISICIÓN DE PAQUETES TURISTICOS PARA LA REALIZACION DE LA INTEGRACION DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL EN EL MARCO DEL DECRETO 1568 DE 1998	$182.865.170,00
009-2018	CUNDINAMARCA - ASOCIACIÓN DE MUNICIPIO DE SABANA CENTRO - ASOCENTRO	CONTRATAR LA COORDINACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE 10 ALCALDES Y EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE SANABA CENTRO- ASOCENTRO, EN LA CUMBRE HEMISFÉRICA DE ALCALDES Y GOBIERNOS LOCALES Y ORGANIZACIÓN DE AGENDA ACADÉMICA	$107.029.087,00
MM-SAMC-SG-2018-009	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MUZO	“DESARROLLAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN EL MUNICIPIO DE MUZO BOYACÁ, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS VIGENTES SEGÚN RESOLUCIÓN 29452 DE 29 DE DICIEMBRE DE 2017 CON LOS TÉRMINOS Y ALCANCE ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO: SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO A ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN CUMPLIMIENTO DEL	$218.648.210,00

		CALENDARIO ESCOLAR AÑO 2018, DEPARTAMENTO DE BOYACA (CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO 169 DE 2018 CELEBRADO ENTRE LA GOBERNACIÓN DE BOYACA Y EL MUNICIPIO DE MUZO)"	
SAMC-009-2018	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SOGAMOSO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO Y QUE SE ENCUENTREN FOCALIZADOS EN EL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL ÁREA OPTATIVA DE LECTURA CRÍTICA EN JORNADA EXTENDIDA.	$156.620.800,00
SG-SA-010-2018	ATLÁNTICO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SOLEDAD	SUMINISTRO DE RACIONES Y ALIMENTOS PREPARADOS PARA BRINDAR APOYO A LOS MIEMBROS DE LA POLICIA NACIONAL Y DEMAS ORGANISMOS DE SEGURIDAD QUE POR SUS FUNCIONES PRESTAN SUS SERVICIOS EN JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD – ATLANTICO, CON EL OBJETO DE GARANTIZAR EL ORDEN PUBLICO CIUDADANO	$200.000.000,00
042/2018	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE APARTADÓ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGISTICO PARA LA EJECUCIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS SOCIALES DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ ANTIOQUIA	$164.955.107,00
MM-SAMC-SDS-021-2018	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MONTERREY	APOYO LOGÍSTICO PARA LAS ACTIVIDADES LÚDICO DEPORTIVAS EN LAS DIFERENTES MODALIDADES, DIRIGIDAS A NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADULTOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY CASANARE AÑO 2018.	$146.331.936,00
MENOR CUANTÍA ANT-0009-2018	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	CONTRATAR EL SERVICIO DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REGIONALES DE BIENESTAR AL APRENDIZ.	$144.600.000,00
SA-SEG-072-2018	NORTE DE SANTANDER - GOBERNACIÓN	APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y/O PARA LA PARTICIPACIÓN DE DEPORTISTAS LIGAS O CLUBES DE NORTE DE SANTANDER EN LOS EVENTOS DEPORTIVOS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL	$200.000.000,00
SAMC 014-2018	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GUACHETÁ	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS Y SOCIALES DEL MUNICIPIO DE GUACHETA PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2018	$143.700.000,00
SA-033-MC-2018	SUCRE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SINCELEJO	SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS DIFERENTES EVENTOS PROTOCOLARIOS ORGANIZADOS POR LA ALCALDÍA DE SINCELEJO	$259.954.440,00
SAMC 005 DE 2015	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	SERVICIOS DE ATENCIÓN HUMANITARIA (ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN) PARA ATENDER A PERSONAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	$223.269.750,00
SAMC 012 DE 2015	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	SERVICIOS DE ATENCIÓN HUMANITARIA (ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN) PARA ATENDER A PERSONAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	$297.399.000,00
003-2018	ANTIOQUIA - INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA - MEDELLÍN	PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PLANEADAS EN EL MARCO DEL CONVENIO INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO Y EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN EN LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO ITUANGO	$114.092.379,00
SA-MC-MSCGM-012-2018	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA	ACTIVIDAD PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN, REALIZACIÓN Y APOYO II FESTIVAL DE MERCADO CAMPESINO EN EL MARCO DEL CUMPLEAÑOS DEL MUNICIPIO Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS DE SAN CARLOS DE GUAROA - META	$143.000.000,00

4163,001,32,1,160-2017	VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CALI	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA APOYO A EVENTOS Y OPERATIVOS DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE MECANISMOS PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI", SEGÚN FICHA N° 23-046410	$215.775.008,00
AMJI SAMC 014 DE 2018	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS INTERCOLEGIADOS FASE: ZONAL, DEPARTAMENTAL, REGIONAL Y NACIONAL VIGENCIA 2018 EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR	$140.733.208,00
09-2018	META - INSTITUTO DE CULTURA DEL META	SUMINISTRO DE LA ALIMENTACIÓN PARA PARTICIPANTES Y FUNCIONARIOS EN EL MARCO DEL 50° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO, 18º JOROPÓDROMO Y 12° JOROPO ACADÉMICO A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META	$105.322.000,00
SAMC-008-2018	BOLÍVAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CLEMENCIA	PROGRAMA PROTECCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE CLEMENCIA BOLIVAR Y SUS CORREGIMIENTOS, AÑO 2018	$138.387.420,00
NSCE-130-2018	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	CONTRATAR EL SERVICIO DE MONTAJE Y APOYO LOGISTICO PARA LAS ACTIVIDADES LUDICO-RECREATIVAS Y DEPORTIVAS PROYECTADAS EN EL PLAN ACCION DE 2018 DEL PROGRAMA DE BIENESTAR DE APRENDICES DEL CENTRO DE FORMACION PARA EL DESARROLLO RURAL Y MINERO DEL SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER PARA LA VIGENCIA 2018.	$259.725.250,00
SAMC 006	TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL GUAMO	GARANTIZAR LA EJECUCION DEL PROGRAMA ALIMENTACION ESCOLAR A FIN DE INCENTIVAR LA PERMANENCIA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE EL GUAMO TOLIMA	$216.125.000,00
SA-MC-023-2017	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	SUMINISTRO DE ALIMENTOS (DESAYUNOS, ALMUERZOS Y CENAS), VIVERES Y EMPACADOS A LA ESTACIÓN DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 020 DE 2011	$179.980.974,00
SA-MC-003-2018	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SATIVASUR	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN, APOYO EN LA CONMEMORACIÓN Y CELEBRACIÓN DE DIFERENTES EVENTOS CUTURALES TALES COMO HOMENAJE A LOS CAMPESINOS SATIVASUREÑOS, HOMENAJE A LAS FAMILIAS SATIVASUREÑAS, DIFERENTES EVENTOS TRADICIONALES EN HONOR AL SEÑOR DE LOS MILAGROS Y A LA VIRGEN DEL CARMEN, REALIZACIÓN DEL AGUINALDO SATIVASUREÑO, REALIZACIÓN DE LA III COPA INTERCOLONIAS FUTBOL CINCO, DIA DE LA DISCAPACIDAD Y DÍA DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE SATIVASUR	$120.000.000,00
S.A.M.C. 010-2018	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MARIPÍ	DESARROLLAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS VIGENTES SEGÚN RESOLUCION 29452 DE 29 DE DICIEMBRE DE 2017 CON LOS TÉRMINOS Y ALCANCE ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO: SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO A ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTEMENTO DE BOYACA. (CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO 233 DE 2018 CELEBRADO ENTRE LA GOBERNACION DE BOYACA Y EL MUNICIPIO DE MARIPI).	$172.940.269,00
SAMC-ITM-005-2017	META - INSTITUTO DE TURISMO DEL META	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA CONTRATACION DE LA LOGISTICA, MONTAJE Y ADECUACION DE HANGARES EN EL PARQUE LAS MALOCAS, CABALGATA Y DIA DEL TALABARTERO EN DESARROLLO DEL 50 TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO	$167.249.237,00

SA 008-2018	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BITUIMA	APOYO LOGÍSTICO PARA EL ENCUENTRO TURÍSTICO REGIONAL A REALIZARSE DEL 16 AL 20 DE AGOSTO DE 2018 EN EL MARCO DE LOS 475 AÑOS DEL MUNICIPIO DE BITUIMA CUNDINAMARCA.	$109.428.450,00
MG-SAMC-009-2018	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GÁMEZA	SELECCIONAR UN OPERADOR QUE SUMINISTRE COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y ALMUERZOS PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO GAMEZA, BOYACA, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS VIGENTES SEGÚN RESOLUCION 29452 DE 29 DE DICIEMBRE DE 2017 CON LOS TERMINOS Y ALCANCE ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO: SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO A ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTEMENTO DE BOYACÁ SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 0152 DE 2018	$188.762.114,00
SAMC-006-2018	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SOGAMOSO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LLEVAR A CABO EL PRIMER ENCUENTRO NACIONAL DE CULTURAS ANCESTRALES, EVENTO DENOMINADO CELEBRACIÓN ENCUENTRO NACIONAL DE CULTURAS ANCESTRALES, PARA INCENTIVAR Y RESCATAR TRADICIONES Y EXPRESIONES CULTURALES, DENTRO DEL PROYECTO CULTURA PARA UNA TRANSFORMACIÓN SOCIAL INCLUYENTE.	$267.241.200,00
GJR-0002-2018	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	CONTRATAR LA REALIZACIÓN A TODO COSTO DE LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS DE BIENESTAR SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS VIGENCIA 2018	$191.488.255,00
SAMC-002-2018	PUTUMAYO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO	APOYO PARA BRINDAR CONTINUIDAD A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PROCESOS DE SENSIBILIZACIÓN, MOTIVACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE EVENTOS ORGANIZADOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO-PUTUMAYO	$155.072.000,00
DTC-SA-2018-0103	VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BUENAVENTURA	BRINDAR APOYO LOGISTICO PARA LA CELEBRACION DEL DIA DEL ARTISTA, FESTIVAL DE LA BALLENA YUBARTA Y FESTIVAL DE VICHE A REALIZARSE EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA	$105.872.327,00
EMC-SAMC-008-2018	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TOTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA BRINDAR ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS VIGENTES SEGÚN RESOLUCIÓN 29452 DE DICIEMBRE 2017 CON LOS TÉRMINOS Y ALCANCE ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO: SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO A ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	$185.832.796,00
NO. SELECCIÓNABREVIADA-TRINIDAD-CAS-2018-009	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TRINIDAD	PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN EN LA MODALIDAD DE ALMUERZO ESCOLAR, RACIÓN PREPARADA EN SITIO PARA BENEFICIAR A 460 ESTUDIANTES MATRICULADOS EN EL NIVEL PRESCOLAR Y BÁSICA PRIMARIA DEL INSTITUTO TÉCNICO INTEGRADO DE TRINIDAD, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE DEL MUNICIPIO DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE CASANARE.	$121.440.000,00
4161.010.32.015	VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CALI	CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALOJAMIENTO PARA EL PERSONAL ADSCRITO A LA POLLCJA NACIONAL QUE PRESTARA SERVICIOS DE APOYO A LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DE LA POLICIA METROPOLITANA DE SANTIAGO DE CALI	$200.000.000,00
4133.010.32.1.009-2018	VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CALI	“PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LOS ÁREAS MISIONALES Y ÁREAS DE APOYO EN LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS PROGRAMADOS PARA LA VIGENCIA 2018, TALES COMO: CAPACITACIÓN, INDUCCIÓN INTERNA,	$234.486.698,00

		TALLERES QUE INCENTIVEN Y ESTIMULEN LA SENSIBILIDAD Y CONCIENCIA SOBRE EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.”	
SAMC-SDS-010-2018	TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MARIQUITA	CONTRATAR EL SERVICIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO PARA LOS ESTUDIANTES DE ALGUNAS SEDES RURALES Y URBANAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN NO 29452 DE 2017 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	$123.772.000,00
SAMC 1.250.01-59.15-001/2018	VALLE DEL CAUCA - GOBERNACIÓN	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO PARA LA REALIZACIÓN DE LA PASARELA DE INCLUSIÓN, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "APOYO AL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO MUJER Y LGBTI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	$150.000.000,00
SAMC 02-2018	PUTUMAYO - INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES, LA RECREACIÓN Y EDUCACIÓN FÍSICA DEL PUTUMAYO	SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN, HIDRATACIÓN Y ALQUILER DE AUDITORIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA SUPÉRATE INTERCOLEGIADOS 2018.	$218.600.000,00
SDRC-SAMC-15-2018	RISARALDA - GOBERNACIÓN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS SUPÉRATE INTERCOLEGIADOS 2018	$186.812.600,00
CGI-0056-2018	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	CONTRATAR EL SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS ENCAMINADOS AL APRENDIZ DANDO CUMPLIMIENTO AL PLAN DE BIENESTAR.	$164.855.400,00
SAMC-006-2018	BOLÍVAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CLEMENCIA	SUMINISTRO DE ALIMENTACION ESCOLAR EN EL PLAN NUTRICIONAL DE APOYO A LOS COMEDORES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SEDE PRIMARIA Y BACHILLERATO EN LA CABECERA MUNICIPAL Y LA INSTITUCION EDUCATIVA LAS CARAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNIPIO DE CLEMENCIA – BOLIVAR	$150.091.704,00
SAMC 004 DE 2018	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE OCAMONTE	PRESTAR SERVICIO LOGISTICO Y SUMINISTROS COMO APOYO PARA EL DESARROLLO, FOMENTO, DIFUSION Y EJECUCIÓN DE EVENTOS ARTÍSTICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y DEPORTIVOS EN EL MARCO DE LA FIESTAS POPULARES Y TRADICIONALES DEL MUNICIPIO DE OCAMONTE SANTANDER	$126.298.758,00
SG-SAM-016-2018	CÓRDOBA - GOBERNACIÓN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA SUMINISTRAR ALIMENTOS DESAYUNOS, REFRIGERIOS, ALMUERZOS Y CENAS INCLUYENDO MENAJE Y LOGÍSTICA PARA ATENDER LOS DISTINTOS EVENTOS DE CARÁCTER NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y REGIONAL, ORGANIZADOS Y PATROCINADOS POR LAS DISTINTAS SECRETARIAS Y/O DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL, LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y SECRETARIA DEL DESARROLLO DE LA SALUD DE LA GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	$277.154.067,00
CBC-SAMC-001-2018	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	CONTRATAR EL APOYO LOGISTICO PARA LAS GIRAS TECNICAS DE LOS APRENDICES DEL CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE	$122.356.000,00
SA-032-2018	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MOSQUERA	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNO ALMUERZO Y COMIDA) PARA EL PIE DE FUERZA Y PERSONAL DE APOYO DE SEGURIDAD CON QUE CUENTA EL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA	$180.000.000,00
MENOR CUANTÍA ANT-CC-0001-2018	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALMUERZOS Y SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA APOYAR DE MANERA CONTINUA, OPORTUNA Y EFICIENTE A LOS APRENDICES QUE DE ACUERDO CON SUS CONDICIONES REQUIERAN ACCEDER A ESTE SERVICIO Y PARA ATENDER LAS ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS QUE	$114.000.000,00

		EJECUTA EL CENTRO DE COMERCIO EN DESARROLLO DEL PLAN NACIONAL DE BIENESTAR AL APRENDIZ.	

CONCLUSIONES DEL HISTORICO DE COMPRAS.

Analizada la muestra tomada del SECOP, se determinaron varios aspectos:

i. No se han encontrado sanciones, ni ejecución de pólizas por incumplimiento.

ii. Los pagos se efectúan en contra entrega del SERVICIO PRESTADO, de acuerdo al volumen que el oferente factura.

iii. Los precios de cada una de las ofertas estudiadas están aproximados en valor unitario unos con otros, no son diferencias significativas, con características de calidad, condiciones y plazos de entregas con otros proveedores públicos o privados en similitud con los de CORPONOR, la idoneidad para cada proceso publicada en la página institucional.

A. ANALISIS DE LA OFERTA.

Se realizaron consultas en el Portal de Colombia Compra Eficiente del SECOP, Cámara de Comercio de Cúcuta, Superintendencia de Sociedades a través del CONFECAMARAS, durante el periodo comprendido **Diciembre 31 de 2019-2020-2021**, teniendo en cuenta la modalidad de selección y el presupuesto asignado a los diferentes procesos, se seleccionó aquellos relacionados y similares con el transporte público terrestre especial, para atender las necesidades reales de la Administración.

Como resultado de lo anterior se identificó el siguiente grupo de empresas representativas en el sector, las cuales fueron tomadas como referencia para realizar el presente análisis del sector**,** razón por la cual se solicitó información a la Cámara de Comercio de Cúcuta para determinar las condiciones financieras y económicas reales y así poderlas establecer en el proceso de contratación a adelantar.
De igual manera se han revisado proceso en otras entidades representativas del mercado, para estimar los valores en este estudio determinados tales como:

800203207	HIPPOS S.A.S
800256735	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRADOS PRETROLEROS S.A.S
811042319	FIESTAS Y EVENTOS CATERING S.A.S
830021990	GOURMET X-PERTS Y CIA LTDA
830099886	FESTINO LTDA
844000282	FALCK SERVICES LTDA
890920101	RAMIREZ ARANA Y COMPAÃ‘IA LTDA.
890938952	SALAMANCA ALIMENTACION INDUSTRIAL S.A.
900376674	ALIMSO CATERING SERVICES SA EN REORGANIZACION
900386792	SERVICIOS DE CAMPO PETROLERO SAS
900510560	JCH SERVICES SAS
800073591	BANQUETES SAN AGUSTIN S A S
800119647	PETROCASINOS S.A.
800209629	CIBAL GALLO HERRAN & CIA LTDA.
802011123	ESTRADA NAVARRO S.A.S.
807004000	DELEIT PRODUCTOS S.A.

808001297	SERVIHOTELES S.A.
830006910	GENERACION COLOMBIA S.A.
830007430	SERVICIAL S A
830023946	ALIMENTOS SPRESS LTDA
830042212	PROALIMENTOS LIBER SAS
830067294	ALIMENTOS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES COLOMER S A S
830086392	SERVINUTRIR S A S
892400075	AEROSERVICIOS SAN ANDRES LTDA
900096912	DURANGAR LTDA SERVICIOS INTEGRALES
900278601	ECOALIMENTOS S.A.S
900455156	SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS
900479712	HARMONY ASOCIADOS S.A.S.
900518324	SUMINISTROS ALMARO S.A.S
800151720	CENTRO DE FERIAS EXPOSICIONES Y CONVENCIONES DE B/MANGA S A
830007942	GOMA AGENCIA DE MARKETIING S A S
830043325	SPHERA PRODUCCIONES S.A.
830076044	PIDAMOS MARKETING TOTAL S.A.S
830123264	LOTENGO EVENTOS Y PRODUCCIONES LTDA
830147271	SISTOLE S.A.S
860520396	ASOCIADOS INDUSTRIALES TELLEZ DURAN LTDA. ASINTELCO LTDA.
890909297	PLAZA MAYOR DE MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.
900049217	ESTRATEGIA Y PRODUCCION S.A.
900055917	FOCO URBANO SAS
900059028	CENTRO DE EVENTOS VALLE DEL PACIFICO S.A
900194353	OPEN GROUP BTL LTDA
900199025	PRODUCCION DE EVENTOS 911 SAS
900209622	BANCA DE PROYECTOS SAS
900297972	COMERCIALIZADORA DE FRANQUICIAS S.A.
900365212	4E S.A.S
900372931	TOP BRAND EVENTS SAS
900413303	SANTIAGO PUERTA LOGISTICA Y MERCADEO S.A.S

De igual manera se buscaron posibles oferentes de la base de datos del **RUES**

ESTADOS FINANCIEROS Y GASTOS DE INTERESES

El RUES - presenta los estados financieros y gastos de intereses.

ESTADOS FINANCIEROS CORTE 31 DICIEMBRE 2019-2020-2021. SEGUN DECRETO 1041/2022

2. PERSPECTIVA FINANCIERA.

REQUISITOS MINIMOS DE VERIFICACION FINANCIERA.

SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS DEL Decreto 1082 de 2015 y sus GUIAS PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS DE SECTOR, donde manifiesta que es obligación de las entidades estatales, recopilar información concerniente de las empresas que participaron en el pasado en el sitio de origen de cada entidad y en otras entidades fuera de su Departamento o alcaldía, para determinar los valores y aplicar las formulas concernientes determinando el mejor valor de cada INDICADOR FINANCIERO para los diferentes procesos por sector que se piensan demandar, los índices financieros **sugeridos** a continuación pretenden garantizar que el contratista seleccionado cuenta con la capacidad financiera y organizacional suficiente para el cumplimiento del contrato y corresponden a una relación adecuada y consecuente con el valor y magnitud del proyecto.

❖ **Índice de Liquidez:**

El índice de liquidez (IDL, activo corriente/pasivo corriente) permite establecer la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones a corto plazo sin necesidad de comprometer la propiedad, planta y equipo.

Es necesario que los proponentes acrediten un IDL a **Diciembre 31 de 2020-2021-2022 MAYOR DE SIETE (7),** toda vez que el proveedor deberá estar en capacidad de pagar los gastos logísticos de cada evento requerido por CORPONOR mientras se surte el proceso de facturación, revisión de la misma y pago.

❖ **Nivel de Endeudamiento:**

El nivel de Endeudamiento (NDE, pasivo total/activo total) indica el grado de apalancamiento de la compañía o la participación de los acreedores sobre los activos de la compañía. Es necesario que los proponentes acrediten un **MENOR DE 15%** a **diciembre 31 de 2020-2021-2022**, lo cual garantiza pluralidad de oferentes sin sacrificar la calidad de los mismos.

❖ **Razón de Cobertura de intereses:**

Utilidad Operacional/Gatos de intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Es fundamental para un proveedor estar al día con sus obligaciones financieras particularmente con la obligación de pagar intereses financieros. Una empresa puede tener complicaciones Financieras y Operacionales, y mantener el giro ordinario de sus negocios por un buen tiempo en la medida que sea capaz de pagar sus intereses de DEUDA.

Se considera que las compañías que no tienen GASTOS DE INTERES DE VALOR CERO y cuya UTILIDAD OPERACIONAL es POSITIVA CUMPLE Con el indicador RAZON DE COBERTURA.

Para este caso en que los GASTOS DE INTERES sean CERO a la hora de Realizar la división (Utilidad Operacional / Gastos de interés), ya que cantidad dividida por cero, el resultado aritmético manifiesta error o infinito o indeterminado, Se tomara que este INDICADOR FINANCIERO CUMPLE.

CORPONOR cumpliendo con todos los parámetros establecidos por la actual Normativa del Decreto 1082/2015, en sus MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION, ha determinado que la Razón de

Cobertura para este proceso es de **MAYOR DE CINCUENTA (50)** El cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la **PROBABILIDAD** de que el proponente incumpla sus obligaciones Financieras.

❖ **Rentabilidad sobre patrimonio:**

Utilidad Operacional/Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente. CORPONOR ha determinado que la Rentabilidad sobre patrimonio para este proceso es de **MAYOR O IGUAL DEL 0.30 EN VALOR ABSOLUTO.**

❖ **Rentabilidad sobre activos:**

Utilidad Operacional/Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

CORPONOR ha determinado que la Rentabilidad sobre patrimonio para este proceso es de **MAYOR IGUAL DEL 0.30 EN VALOR ABSOLUTO**. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de la rentabilidad sobre patrimonio.

Las Entidades Estatales pueden establecer indicadores adicionales a los establecidos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, solo en aquellos casos en que sea necesario por las características del objeto a contratar, la naturaleza o complejidad del Proceso de Contratación. Es importante tener en cuenta que los indicadores pueden ser índices como en el caso del índice de liquidez (activo corriente dividido por el pasivo corriente) o valores absolutos como el capital de trabajo y el patrimonio.

JUAN CARLOS CORZO PEÑARANDA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO CONTRATADO

HISTORICO DE PROCESOS RELAIZADOS EN CORPONOR Y SE ESTABLECE EL VALOR DEL PROCESO											
CONTRATO	**Nº**	**FECHA**	**VALOR**	**MINIMO**	**MAXIMO**	**PROMEDIO**	**IPC EN CUCUTA EN DICIEMBRE 2022**	**LA CATEGORÍA QUE MÁS PESA Y HA AFECTADO EL BOLSILLO DE LOS COLOMBIANOS ES ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS**, ENCARECIÉNDOSE EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES 27,81% (POR ENCIMA DEL PROMEDIO DEL IPC GENERAL DE 13,12%).	**VALOR PROMEDIO POR IPC EN CUCUTA EN DICIEMBRE 2022**	**VALOR PROMEDIO POR CATEGORÍA QUE MÁS PESA Y HA AFECTADO EL BOLSILLO DE LOS COLOMBIANOS ES ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS**,	**VALOR ESTABLECIDO**
SERVICIO DE LOGISTICA PARA ATENDER LOS DIFERENTES EVENTOS Y/O REUNIONES QUE DESARROLLA LA CORPORACION EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE PARTICIPACION AMBIENTAL Y CIUDADANA, IMPLEMENTACION DE POMCAS, ACTIVIDADES DE EDUCACION AMBIENTAL ENTRE OTRAS ACTIVIDADES.	1194	27/09/2018	$ 237.913.920	$ 74.809.350	$ 830.000.000	$ 412.169.339	16,34%	27,81%	479.517.808,70	526.793.631,86	503.155.720,28
SERVICO DE APOYO LOGISTICO PARA ATENDER LOS DIFERENTES EVENTOS Y/O REUNIONES QUE DESARROLLA LA CORPORACION EN CUMPLIMIENTO DE SU PLAN DE ACCION.	806	21/05/2019	$ 505.954.085								
SERVICO DE APOYO LOGISTICO PARA ATENDER LOS DIFERENTES EVENTOS Y/O REUNIONES QUE DESARROLLA LA CORPORACION EN CUMPLIMIENTO DE SU PLAN DE ACCION.	234	20/04/2021	$ 74.809.350								
SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA ATENDER LOS DIFERENTES EVENTOS Y/O REUNIONES QUE SE DESARROLLEN EN LA ETAPA DE SEGUIMIENTO Y CIERRE A LOS ACUERDOS PROTOCOLIZADOS EN EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA REALIZADO EN EL MARCO DEL PROYECTO "AJUSTE A LOS PLANES DE ORDENACION Y MANEJO DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS ZULIA-SZH 1602 Y ALGODONAL-SZH 1605-CUENCA RÍO ALGODONAL". Y/O REUNIONES QUE DESARROLLA LA CORPORACIÒN EN CUMPLIMIENTO DE SU PLAN DE ACCIÓN.	1093	23/06/2022	$ 830.000.000								

Se tomaron los VALORES HISTORICOS de los contratos adjudicados en el pasado con el OBJETO a fines a este, estableciendo un valor para la vigencia 2023 de acuerdo con la necesidad, tomando el IPC en Cúcuta a diciembre del año 2022 e IPC de la categoría de ALIMENTOS Y BEBIDAS, según estadísticas del DANE.

Se proyecta el valor con base en el promedio de los contratos realizados, multiplicados con los IPC, referenciados.

Teniendo en cuenta que para no generar situaciones sobrevinientes o desequilibrios económicos durante la ejecución de este CONTRATO, se determina un VALOR INTERMEDIO DE LOS CALCULADOS EN EL CUADRO DE ARRIBA, de las cifras establecidas en **$490.000.000** para satisfacer esta necesidad.

ESTUDIO DE MERCADO POR UNIDAD Y A MONTO AGOTABLE

			PROYECTAMOS REPRESENTACIONES		IN - GENIOS		PROVIAJES		MAXIMO	MINIMO	PROMEDIO
ITEM	DESCRIPCION DE PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL	VALOR UNIT	VALOR TOTAL	VALOR UNIT	VALOR TOTAL			
1	ALMUERZO GOURMET. PLATO FUERTE (PROTEINA (300 GRS), ENSALADA (70 GRS), Y CARBOHIDRATO (100 GRS), POSTRE (60 GRS) Y BEBIDA FRÍA Y CALIENTE. EJEMPLO: PAELLA, LASAGNA, BROCHETAS, LOMO DE ATÚN	1	30.000	30.000	35.000	35.000	33.000	33.000	35.000	30.000	32.667
2	ESTACIÓN DE BEBIDAS CALIENTES PARA 30 PERSONAS. CAFÉ, CREMA EN POLVO, AZUCAR INVIDUAL, PALITOS DE MADERA PARA REVOLVER Y AGUA AROMÁTICA.	1	35.000	35.000	45.000	45.000	60.000	60.000	60.000	35.000	46.667
3	REFRIGERIO. PLATO + BEBIDA FRÍA O CALIENTE. PASTEL: DE POLLO, CARNE, ARROZ, YUCA O GARBANZO. SÁNDWICH: TAJADAS DE PAN (60 GRS), JAMÓN, QUESO, POLLO (30 GRS), LECHUGA Y TOMATE EN RODAJAS Y SALSAS. PARFAIT: FRUTAS VARIADAS, CEREALES, YOGURT GRIEGO. HAMBURGUESA: PAN (30 GRS), PROTEÍNA (60 GRS), JAMÓN, QUESO, LECHUGA, TOMATE EN RODAJAS Y SALSAS. AREPA RELLENA: AREPA RELLENA CON PROTEÍNA (CARNE O POLLO 60 GRS).	1	17.000	17.000	20.000	20.000	18.000	18.000	20.000	17.000	18.333

4	DESAYUNO COMPLETO. PLATO PRINCIPAL + BEBIDA FRÍA Y CALIENTE + PORCIÓN DE FRUTA. PLATO PRINICIPAL: OPC1: HUEVOS CON QUESO Y JAMÓN: 150 GRS, TAJADA DE PAN 30 GRS, MANTEQUILLA Y/O MERMELADA UNIPERSONAL. OPC2: TORTILLA DE HUEVO: 100 GRS, TAJADA DE PAN O AREPA 30 GRS, DOS TAJADAS DE QUESO (30 GRS) Y DOS TAJADAS DE JAMÓN (30 GRS) OPC3: HALLACA MEDIANA, CON PORCIÓN DE POLLO DE MUSLO (60 GRS) CARNE O CERDO (30 GRS) RODAJA DE ZANAHORIA, GARBANZO.	1	16.000	16.000	20.000	20.000	22.000	22.000	**22.000**	16.000	19.333
5	MESAS Y TABLONES. ALQUILER DE MESAS Y TABLONES INCLUYENDO MANTELERÍA Y SILLAS.	1	175.000	175.000	145.000	145.000	200.000	200.000	**200.000**	145.000	173.333
6	ALQUILER DE SONIDO INCLUYE 2 CABINAS MICROFONOS INHALAMBRICOS MEZCLADOR LUCES Y PERSONAL PARA MONATAJE Y DESMONTAJE	1	510.000	510.000	450.000	450.000	450.000	450.000	**510.000**	450.000	470.000
7	TRASNPORTE MARITIMO EN CANOA X PERSONA	1	100.000	100.000	200.000	200.000	170.000	170.000	**200.000**	100.000	156.667
8	GUIA E INTERPETRES X DIA.	1	205.000	205.000	180.000	180.000	150.000	150.000	**205.000**	150.000	178.333
SUBTOTAL				1.088.000		1.095.000		1.103.000	**1.252.000**	943.000	1.095.333
IVA				206.720		208.050		209.570	**237.880**	179.170	208.113
TOTAL				1.294.720		1.303.050		1.312.570	**1.489.880**	1.122.170	1.303.447

El precio del PROCESO A OFERTAR Y A EVALUAR ES POR VALOR MAXIMO DE CADA ITEM, SE ADJUDICARA POR VALOR DE $4900.000.000, O EN SU DEFECTO POR DEBAJO DEL (VALOR MAXIMO), A MONTO AGOTABLE O POR NECESIDAD DEL SERVICOS HASTA AGOTAR PRESUPESTO Y/O HASTA EL 31/12/2023.

INFORMACION TOMADA DE CONFECAMARAS						
CON CORTE FINANCIERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 – 2020 – 2021 SEGUUN DECRETO 579/2021 CIIU 5621 8230 9007 1811						
INDICADORES FINANCIEROS DECRETO 1082 DE 2015	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO %	RAZON DE COBERTURA DE INTERES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	
FUNDAR LOGISTICA Y SERVICIOS INTEGRALES	3,38	46	4259	0,45	0,24	
CONEXOS LOGISTICA SAS	1,63	91	1,13	0,32	0,02	
GRENELCO	10,01	30	154,41	0,4	0,27	
LOGISTICA Y SERVICIOS DEL ATALTICO SAS	40,8	2	35,19	0,72	0,7	
M7 PRODUCCIONES & LOGISTICA SAS	2,29	33	9,75	0,36	0,24	
B&C VIAJES Y LOGISTICA SAS	2,64	26	11,76	0,17	0,13	
PRODEPORT LTDA	7,68	8	38,7	0,16	0,14	
LOGISTICA Y EVENTOS EXPERIENCIA SAS	5,05	26	129	0,43	0,32	
MAO EVENTOS LOGISTICA Y MERCADEO SAS	2,32	43	-0,33	-0,001	0	
A&C LOGISTICA &PRODUCCIONES DE EVENTOS LTDA	1,84	40	13,34	0,16	0,09	
LPI SAS	20,09	4	0	0,44	0,42	
7-24 INGENIERIA & LOGISTICA SAS	9,31	8	0	0,42	0,39	
SEVAL LOGISTICA SAS	2,98	37	2237	0,23	0,22	
KRAFT LOGISTICA Y EVENTOS SAS	2,19	45	0	0,11	0,06	
LOGISCOL SAS	5,9	47	122	0,54	0,28	
LOGISTICA GFC SAS	81,38	1	989	0,75	0,74	
SERVICIOS DE ALIMENTOS Y LOGISTICA SERVICIOS SAS	1,14	86	0	0,77	0,1	
L&C LOGISTICA SAS	2,45	34	0	0,89	0,58	
SUMATORIA	**203,080**	**607,000**	**7.999,950**	**7,319**	**4,940**	
PROMEDIO O MEDIA ARITMETICA	**11,28**	**33,72**	**444,44**	**0,41**	**0,27**	
MEDIANA	**7.68**	**38,00**	**15,89**	**0,.41**	**0,31**	
DESVIACION ESTANDAR MUESTRAL	**10.543,11**	**82.381,82**	**18.799.555,69**	**11,79**	**5,46**	
	N: TAMAÑO DE LA MUESTRA.		**18**			

COMENTARIOS:	**INDICES RECOMENDADOS PARA ESTE PROCESO**		
LIQUIDEZ: A. CORRIENTE / P.CORRIENTE	SI LA LIQUIDEZ ES MAYOR LA PROBABILIDAD DE RIESGOS ES MENOR	ACONSEJABLE	**MAYOR O IGUAL A 7**
ENDEUDAMIENTO : P. TOTAL / A. TOTAL	SI EL ENDEUDAMIENTO ES MAYOR LA PROBABILIDAD DE RIESGOS ES MAYOR		**MENOR O IGUAL A 15%**
RAZON DE COBERTURA:UTILI OPER / GASTOS DE INTER	SI LA RAZON DE COBERTURA ES MAYOR LA PROBABILIDAD DE RIESGOS ES MENOR		**MAYOR O IGUAL 50**
R DEL PATRIMONIO: UTILI OPER / PATRIMONIO	SI LA R DEL PATRIMONIO ES MAYOR LA PROBABILIDAD DE RIESGO ES MENOR		**MAYOR O IGUAL 0,3**
R DEL ACTIVO: UTILIDAD OPER / A TOTAL	SI LA R DEL ACTIVO ES MAYOR LA PROBABILIDAD DE RIESGO ES MENOR		**MAYOR O IGUAL 0,3**